



Transición del Proyecto Educativo Institucional (PEI) a Proyecto Educativo Comunitario (PEC) en la INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARLOS HOLGUIN MALLARINO:

TEJIENDO VIDA, SUEÑOS DE ESPERANZA Y RECONOCIMIENTO SOCIAL

PRESENTADO POR:

Luis Alfredo Pascuas Bermúdez

Diana Margarita Diaz Mejía

Tutora

Directora de Posgrados en Educación

Universidad Icesi

Maestría en Enseñanza del inglés como Lengua Extranjera

Junio, 2025

TABLA DE CONTENIDOS

1. INTRODUCCIÓN	4
2. DEFINICIÓN DE LA SISTEMATIZACIÓN	6
2.1 Delimitación de la sistematización	6
2.2 Pregunta de sistematización.....	6
2.2 Objetivos de la sistematización	6
2.2.1 Objetivo General.....	6
2.2.2 Objetivos Específicos	6
3. MARCO LEGAL.....	7
4. MARCO TEÓRICO	10
4.1 Educación y proyectos educativos: PEI, PEC y transición educativa.....	10
4.2 Importancia del enfoque Socio-crítico.....	10
4.3 Etnoeducación e interculturalidad: fundamentos teóricos y normativos	13
4.4 Participación comunitaria: Rol de la comunidad en la educación.....	15
4.4.1 La Revolución Educativa: hacia una oferta diferencial	17
4.5 Metodologías de diseño y transición: Rutas metodológicas y gestión del cambio.....	18
4.6 Experiencias y referentes prácticos: Casos y lecciones aprendidas.	19
4.6.1 Escuelas Interculturales Bilingües (EIB).....	21
5. MARCO METODOLÓGICO	24
5.1 Metodología	24
5.1.1 Pasos para la Sistematización	24
5.1.2 Beneficios de la Sistematización	25
5.2 Fases de la sistematización (adaptado de Oscar Jara):	25
5.2.1 Fase 1: Reconocimiento del proceso de implementación previo	25
5.2.2 Fase 2: Reconstrucción de la experiencia.....	25
5.2.3 Fase 3: Análisis de la información recolectada.....	26
5.2.4 Fase 4: Diseño de la Ruta de implementación del Proyecto Etnoeducativo Pedagógico (PEC) en la Institución	26
5.3 CRONOGRAMA DE LA SISTEMATIZACIÓN	26
5.4 PARTICIPANTES (actores).....	27
5.5 TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN	28
5.6 PRINCIPIOS ÉTICOS	28
6. RESULTADOS	30
6.1 Reconstrucción de la experiencia.....	30
6.1.1 Revisión documental.....	30
6.1.2 Conversaciones con actores claves	31
6.1.3 Caracterización de la población	32
6.1.4 Análisis del marco legal.....	34
6.2 Ruta metodológica para la transición del PEI al PEC.....	36
6.2.1 Revisión y actualización documental.....	40

6.2.2	Diseño y aplicación del diagnóstico participativo	49
6.2.3	Establecer un Comité Comunitario Institucional	49
6.2.4	Desarrollo de Talleres de Construcción Colectiva del PEC	49
6.2.5	Realizar un diagnóstico participativo	53
6.2.6	Validación y socialización.....	53
6.2.7	Implementación de un Plan Piloto	54
6.2.8	Seguimiento y ajuste.....	54
7.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	55
7.1	Conclusiones.....	55
7.2	Recomendaciones.....	55
8.	REFERENCIAS	56
9.	ANEXOS.....	58
9.1	Anexo 1: Nuestra comunidad y sus representantes.....	58
9.2	Anexo 2 - Propuesta para la implementación de la Cátedra de Estudios Afrocolombianos	66

1. INTRODUCCIÓN

La etnoeducación en Colombia se considera una materia que debe enseñarse en el aula de clases y esta debe ser instruida al estudiante sobre los credos o ideales y conocimientos de su entorno. A partir de la resolución 3454 de 1984 se establece el Programa de Etnoeducación en el Ministerio de Educación Nacional (MEN) en Colombia y ella está definida como:

el proceso social constante que está absorto en la cultura típica e inherente, de acuerdo con las necesidades, intereses, propósitos y proyectos de un pueblo y de esta manera organiza y apresta a los sujetos para emplear una capacidad social de decisión a través del conocimiento que les brinda su cultura y de esta manera también hacen uso de los valores del grupo étnico estableciendo relación con otras culturas y con la sociedad absolutista con relación a un respeto mutuo.

De esta manera se afirma que la etnoeducación es un proceso educativo en el que se insertan y encuadran los conocimientos ancestrales, valores, derechos y tradiciones de las comunidades étnicas (negras, raizales, palenqueras, indígenas, afrocolombianas, rom, gitanos, etc.) en el currículo propio de la región donde se encuentran las instituciones; este debe estar presente en todas las áreas del conocimiento.

Por lo anteriormente mencionado, se considera fundamental implementar en las Instituciones Educativas del país un currículo conveniente, oportuno y contextualizado que evidencie y manifieste la identidad de la población educativa y las necesidades de la institución, según el territorio donde se ubica. La presente sistematización se enmarca en el proceso de cambio del Proyecto Educativo Institucional (PEI) al Proyecto Etnoeducativo Comunitario (PEC) de la Institución Educativa Carlos Holguín Mallarino. Pero para la ejecución de dicho cambio es ineludible reestructurar todo el enfoque organizacional de las instituciones educativas, y de esta en particular, fundamentándose en los entornos y contextos de aprendizaje de los educandos, de todas y cada una de las instituciones que buscan llevar a cabo este proceso en desarrollo.

Por lo anteriormente mencionado se denota fundamental, erigir un itinerario metodológico oportuno que consienta el tránsito fluido de PEI al PEC en las instituciones educativas, sin que este influya negativamente en los procesos formativos de la comunidad escolar; sino que por el contrario, se convierta en una fortaleza en los procesos de enseñanza y aprendizaje, considerando las diferentes formas de vida de los aprendientes de las instituciones educativas. Por la variedad y riqueza cultural y étnica del país se correlaciona la Etnoeducación en el marco legal de Colombia, considerando que el 13,6% de la población colombiana forma parte las comunidades originarias y étnicas existentes en el país existiendo así población negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, rom o gitana, e indígena, etc.

Así la etnoeducación desde una perspectiva intercultural, integral, participativa, flexible, pertinente e incluyente, busca fundar, instaurar y consolidar los procesos formativos en la institución y cimentación de una política pública Etnoeducativa. En este marco, para las instituciones educativas es imperativo e imprescindible hacer cambios estructurales en el sistema educativo, mediante la integración

de la normatividad especial para las comunidades étnicas reconocidas en el territorio colombiano, que permite pasar de Proyecto Educativo Institucional (PEI) a la creación del Proyecto Etnoeducativo Comunitario (PEC). Lo cual según el Departamento Administrativo de la Función Pública, tiene como el objetivo el de cumplir con lo establecido en el decreto 804 de mayo 18 de 1995 que dice:

“La educación para grupos étnicos hace parte del servicio público educativo y se sustenta en un compromiso de elaboración colectiva, donde los distintos miembros de la comunidad en general intercambian saberes y vivencias con miras a mantener, recrear y desarrollar un proyecto global de vida de acuerdo con su cultura, su lengua, sus tradiciones y sus fueros propios y autóctonos”. (Art.1)

Desde este enfoque presentado por el MEN, el presente proyecto de investigación busca fomentar la organización y estructuración del Proyecto Etnoeducativo Comunitario (PEC) en Instituciones Educativas, ajustándose al enfoque diferencial étnico y las cosmogonías de los educandos, de acuerdo a lo establecido en la Ley 115 General de Educación, la Ley 70 de 1993, que reconoce las comunidades negras y protege la identidad cultural de dicho pueblo; así como con el convenio 169 de la OIT, entre otras normas que regulan la educación para los grupos étnicos. Así esta propuesta de investigación en el marco Etnoeducativo nacional se vuelve importante no solo para la aplicación de la normatividad especial para las comunidades negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras e indígenas, sino también para fortalecer la cultura propia: derechos propios y autóctonos, visión de mundo y autonomía de las comunidades ya mencionadas.

Esta sistematización busca ser una herramienta que permita la formulación y la puesta en marcha de la transición del P.E.I. al P.E.C. , en la Institución Educativa Carlos Holguín Mallarino del Distrito de Santiago de Cali, donde encontramos que el 26.2% de la población es de origen afrodescendiente o se auto reconoce como tal, siendo así, la segunda ciudad en latino américa con mayor cantidad de personas de esta etnia, después de la ciudad de Bahía en el Brasil. (Oficina de Asuntos étnicos de la SECRETARÍA. de Bienestar Social - SANTIAGO DE CALI 2013 - Oficina de Comunicaciones).

2. DEFINICIÓN DE LA SISTEMATIZACIÓN

2.1 Delimitación de la sistematización

La presente sistematización se enmarca en la institución CARLOS HOLGUÍN MALLARINO, donde laboro desde hace cuatro años, en donde años atrás se había iniciado un proceso de transición del PEI al PEC. Para estructurar este nuevo proyecto se consultaron algunos docentes que habían participado en ese proyecto anterior. Esta sistematización se desarrolla en la Institución Educativa Carlos Holguin Mallarino, ubicada en Cali, en un contexto caracterizado por la presencia de población mixta con alto porcentaje afrodescendiente e indígena. El estudio de investigación, se enfoca en el proceso que la institución había iniciado anteriormente, hacia la construcción de un Proyecto Etnoeducativo Comunitario (PEC), en reemplazo o transformación del Proyecto Educativo Institucional (PEI), el cual quedó inconcluso, a causa de la pandemia, hace varios años. La delimitación temporal comprende desde el momento en que se dieron los primeros pasos hacia el PEC hasta el presente, momento en el que yo, como docente-investigador, tomo y activo nuevamente el proceso, con el fin de comprender lo vivido y proponer una ruta de implementación viable.

La sistematización se fundamenta en un enfoque cualitativo y participativo, orientado por la metodología de sistematización de experiencias. En este sentido, se reconoce al propio investigador como parte activa del proceso, y se valoran las voces de los actores educativos y comunitarios involucrados (docentes, directivos, estudiantes, familias y líderes comunitarios). El propósito no es sólo reconstruir el proceso vivido, sino identificar los aprendizajes, tensiones y logros que permitan proyectar una implementación del PEC pertinente, contextualizada y coherente con la identidad cultural de la comunidad. Así, esta sistematización se plantea también como una herramienta pedagógica y política para fortalecer la etnoeducación en la institución.

2.2 Pregunta de sistematización

¿Cómo ha sido la experiencia educativa de transición del PEI al PEC en la Institución Educativa Carlos Holguin Mallarino, y qué aprendizajes pueden orientar su implementación futura?

2.2 Objetivos de la sistematización

2.2.1 Objetivo General

Analizar la experiencia de transición del PEI al PEC en la Institución Educativa Carlos Holguin Mallarino, para identificar aprendizajes, desafíos y proponer una ruta de implementación contextualizada y participativa.

2.2.2 Objetivos Específicos

- Describir el proceso realizado por la institución para avanzar del PEI hacia un PEC.
- Analizar la participación de los actores educativos y comunitarios en el proceso.
- Proponer una hoja de ruta para continuar con el diseño e implementación del PEC desde una perspectiva etnoeducativa.

3. MARCO LEGAL

Con el objetivo de destacar los derechos especiales que tienen las comunidades étnicas en Colombia, se establece un marco legal que permite identificar de manera clara y precisa los principios normativos que rigen la transición del Proyecto Educativo Institucional (PEI) al Proyecto Educativo Comunitario (PEC). Este marco se fundamenta en la Constitución Política de Colombia, en las leyes y decretos que regulan la educación y la etnoeducación, así como en los tratados internacionales ratificados por el Estado colombiano.

Desde este punto de vista, la Constitución Política de Colombia de 1991 reconoce y protege la diversidad étnica y cultural del país. En este sentido, el artículo 7 establece que "El Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana" (Constitución Política de Colombia, 1991, art. 7). Además, el artículo 68 estipula que los grupos étnicos tienen derecho a recibir una educación que respete y fomente su identidad cultural, lo que sustenta la necesidad de implementar modelos educativos acordes con su cosmovisión (Constitución Política de Colombia, 1991, art. 68).

En el ámbito internacional, Colombia ha ratificado importantes tratados que fortalecen el derecho de las comunidades étnicas a una educación pertinente. Un ejemplo de ello es el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), adoptado mediante la Ley 21 de 1991, el cual establece la obligación de los Estados de garantizar que los pueblos indígenas y afrocolombianos tengan acceso a una educación adaptada a su realidad sociocultural y lingüística (OIT, 1989).

Con relación a la legislación nacional, es importante destacar la Ley 70 de 1993, la cual protege los derechos e identidad cultural de las comunidades negras en Colombia. En su capítulo VI, esta norma establece disposiciones fundamentales para la promoción de la educación etnoeducativa, asegurando su pertinencia y adecuación a las realidades socioculturales de estas comunidades (Congreso de Colombia, 1993). Asimismo, la Ley 115 de 1994, conocida como la Ley General de Educación, define la educación como un proceso integral, permanente y cultural que busca formar ciudadanos con sentido de identidad y pertenencia (Ley 115, 1994, art. 1). En particular, sus artículos 55 al 63 regulan la etnoeducación, promoviendo la interculturalidad, la diversidad lingüística y la participación de las comunidades en la construcción de sus propios modelos educativos (Ley 115, 1994).

A su vez, el Decreto 1122 de 1998 refuerza estos principios al establecer lineamientos generales para la educación en comunidades afrocolombianas y regular la implementación de la Cátedra de Estudios Afrocolombianos. Esta normativa fortalece el compromiso del Estado con una educación diferenciada y con el reconocimiento de la historia y cultura de estas comunidades dentro de los planes de estudio (Ministerio de Educación Nacional, 1998). Complementariamente, la Ley 1482 de 2011, también conocida como la Ley Antidiscriminación, tiene como objetivo prevenir y sancionar actos de discriminación y racismo. Esta norma juega un papel fundamental en la consolidación de un ambiente educativo libre de exclusión, promoviendo políticas que garanticen el acceso equitativo a la educación para todas las comunidades étnicas del país (Congreso de Colombia, 2011).

Además, el Decreto 1075 de 2015 compila el Decreto 804 de 1995 y establece directrices específicas para la atención educativa de los grupos étnicos, subrayando la importancia de la cosmovisión en la formulación de planes educativos pertinentes y adecuados a la realidad de cada comunidad (Ministerio de Educación Nacional, 2015). De manera similar, el Decreto 1421 de 2017 regula la atención educativa en el marco de la educación inclusiva, resaltando la necesidad de incorporar enfoques diferenciales en la estructuración del PEC. De esta manera, se refuerza la importancia de adaptar la educación a las necesidades de cada comunidad, respetando su identidad cultural y promoviendo la equidad educativa (Ministerio de Educación Nacional, 2017).

Desde esta perspectiva, la etnoeducación se constituye como un derecho fundamental de las comunidades étnicas, surgido como respuesta a la necesidad de contar con una educación pertinente y diferenciada que refleje la riqueza cultural del país. La Ley 70 de 1993 y la Ley 115 de 1994 refuerzan la importancia de desarrollar currículos contextualizados, que integren la participación activa de las comunidades en la construcción de su propio modelo educativo y fomenten la conservación de sus tradiciones e identidad cultural.

Por consiguiente, el PEC se convierte en una estrategia esencial para fortalecer la autonomía educativa de las comunidades étnicas, promoviendo un modelo educativo flexible y adaptable a sus particularidades. Para su implementación efectiva, es indispensable la articulación de normativas que garanticen su desarrollo y sostenibilidad en el tiempo, asegurando una educación equitativa e incluyente.

En síntesis, la transición del PEI al PEC en las instituciones oficiales etnoeducadoras de Cali, se fundamenta en un marco legal sólido que respalda el derecho de las comunidades étnicas a una educación pertinente y contextualizada. La aplicación de estas normativas contribuye a la preservación de la identidad cultural y al fortalecimiento de un modelo educativo que refleje la diversidad sociocultural del país. En este sentido, garantizar una educación de calidad para todas las comunidades étnicas no sólo responde a un mandato legal, sino que también representa un compromiso con la construcción de una sociedad más justa e incluyente.

Este PEC se enmarca en la normativa nacional e internacional que reconoce a Colombia como un Estado social de derecho, multiétnico y pluricultural, textualizada para comunidades afrocolombianas. Todo lo anterior se encuentra normatizado y podremos decir que hace parte de un andamiaje estructural que encuentra coherencia con los siguientes instrumentos legales:

- **Constitución Política de Colombia (1991):** Artículo 7: reconocimiento y protección de la diversidad étnica y cultural. Artículo 68: derecho a una educación que respete y desarrolle la identidad cultural de los grupos étnicos.
- **Ley 70 de 1993:** conocida como la Ley de Comunidades Negras, capítulo VI, establece el derecho a una educación propia, pertinente y co

- **Ley 115 de 1994** (Ley General de Educación): establece la obligatoriedad de incorporar el respeto por la diversidad cultural en los procesos educativos. Artículos 13, 20, 22, 55-63 hacen referencia a la atención educativa a grupos étnicos.
- **Decreto 804 de 1995**: regula la prestación del servicio educativo a grupos étnicos y sus principios de pertinencia cultural.
- **Decreto 1122 de 1998**: establece lineamientos para la educación en comunidades afrocolombianas y crea la Cátedra de Estudios Afrocolombianos.
- **Ley 1482 de 2011**: busca eliminar toda forma de racismo y discriminación, protegiendo derechos fundamentales de personas y comunidades étnicas.
- **Decreto 1075 de 2015**: Decreto Único Reglamentario del sector Educativo. Recoge y regula la normatividad para educación inclusiva y atención a grupos étnicos.
- **Decreto 1421 de 2017**: reglamenta la atención educativa a personas en situación de discapacidad en el marco de la inclusión.
- **Convenio 169 de la OIT** (ratificado por Colombia mediante Ley 21 de 1991): reconoce el derecho de los pueblos indígenas y tribales a conservar su identidad, cultura y a ser consultados en todo lo que afecte sus intereses, especialmente en educación.

Este marco legal refuerza el compromiso institucional con la construcción de una escuela intercultural, inclusiva, emancipadora y transformadora, donde la identidad y los saberes ancestrales no solo sean reconocidos, sino vivenciados y fortalecidos.

4. MARCO TEÓRICO

El presente capítulo presenta algunos conceptos claves que permiten entender qué son los proyectos educativos institucionales (PEI) y los proyectos etnoeducativos comunitarios (PEC), la importancia del enfoque sociocrítico y su relación con la interculturalidad, el rol de la participación ciudadana en estos procesos de transición. También se revisarán algunas metodologías para el diseño y la transición así como experiencias exitosas.

4.1 Educación y proyectos educativos: PEI, PEC y transición educativa.

La educación es un proceso dinámico que debe responder a los cambios sociales, culturales y económicos del entorno (Freire, 1970; Torres, 2001). El PEI y el PEC son herramientas fundamentales para facilitar esta transición educativa, ya que permiten planear, ejecutar y evaluar propuestas pedagógicas coherentes con los contextos locales (MEN, 1994; Restrepo, 2004). Esta transición también implica un cambio de paradigma, en el que se reconoce el valor de los saberes comunitarios, la participación de todos los actores y la gestión del cambio hacia modelos educativos más justos e inclusivos (Walsh, 2005; Tubino, 2006).

La educación puede definirse como una actividad humana que inicia en el hogar, y para facilitar esta transición educativa desde el Plan Educativo Institucional (PEI) hacia el Proyecto Etnoeducativo Comunitario (PEC), los hogares y la familia se convierten en agentes fundamentales (Pineda & Rincón, 2004). Mientras el PEI orienta los objetivos académicos y organizativos de la institución educativa, el PEC

integra los saberes, valores y necesidades de la comunidad, promoviendo una gestión participativa y culturalmente pertinente (Cárdenas & López, 2010; MINEDUCACIÓN, 2012). Esta transformación implica no solo un rediseño pedagógico, sino una reconfiguración del rol de la escuela como eje articulador del desarrollo comunitario.

En este sentido, tanto el PEI como el PEC deben adaptarse a las diferentes condiciones socioculturales de los estudiantes de la Institución Educativa Carlos Holguín Mallarino, cuyas realidades socioeconómicas los sitúan en situaciones de vulnerabilidad. La transición del PEI al PEC debe ser consultada, investigada, acordada y realizada de manera conjunta con todos los miembros de la comunidad educativa (Zemelman, 1992; Beltrán, 2003). Su implementación no sólo fortalecería la participación comunitaria en la toma de decisiones escolares, sino que consolidaba a la institución como un eje de desarrollo local. De esta manera, la escuela podría convertirse en un espacio para afrontar problemáticas sociales como el analfabetismo, el desempleo, la violencia y la participación juvenil en pandillas, a través de proyectos educativos que promuevan el diálogo, el emprendimiento y la construcción de tejido social.

4.2 Importancia del enfoque Socio-crítico

Desde que Paulo Freire publicara su texto *Pedagogía del oprimido*, en 1970 se han planteado algunas teorías acerca de la liberación del oprimido. El autor lo plantea promoviendo una conciencia crítica desde la educación, con pedagogía crítica, llegando a la acción transformadora. Esta es el objetivo que realmente persigue la transición del P.E.I. al P.E.C. con la ampliación de la participación real comunitaria, en las decisiones fundamentales de las instituciones educativas. Para ello, las rutas metodológicas deben incluir diagnósticos participativos con la comunidad, construcción colectiva de objetivos, estrategias pedagógicas contextualizadas y evaluaciones continuas que permitan ajustes oportunos.

Este enfoque socio-crítico, asegura que los procesos no sean impuestos, sino co-creados, garantizando su relevancia y sostenibilidad. La *Pedagogía Crítica* de Henry Giroux (*Pedagogía y Democracia*, 1997) plantea diferentes aspectos necesarios en la transición que estamos buscando en este momento, esos aspectos son: *Pedagogía Crítica*, donde plantea que se deben cuestionar las estructuras de poder y desarrollar la promoción de acciones sociales, *La Educación como Práctica de Libertad*, donde sostiene que esta práctica debe ser para la promoción de la libertad y la autonomía de los estudiantes y el *Rol del Docente*, donde afirma que los docentes deben ser intelectuales, transformadores que promuevan la conciencia crítica y la acción social en sus estudiantes. Estos elementos pueden hacer parte de la transición que buscamos en nuestra institución educativa, pues enfocarían mejor nuestros objetivos a conseguir.

El autor Giroux fundamenta sus teorías en varios autores que le anteceden como son: Paulo Freyre (*Pedagogía del oprimido*, 1970), quien enfatizó en la importancia de la conciencia crítica y la participación activa de los estudiantes en el proceso educativo, Antonio Gramsci (*Cuadernos de la cárcel*, 1929-1935) de quien utiliza los conceptos de “hegemonía” y “intelectual orgánico” para analizar la relación entre la educación y el poder, Theodor Adorno y Max Horkheimer (*Dialéctica de la Ilustración*, 1947) de quienes Giroux retoma los conceptos de la teoría crítica de la Escuela de Frankfurt, para criticar

la cultura dominante y la educación como reproductora de la ideología burguesa, de Jhon Dewey (Democracia y Educación, 1916) aunque con una perspectiva crítica, Giroux se refiere en términos de la importancia de la experiencia y la democracia en la educación. Estos autores influyen en las teorías de Giroux sobre la pedagogía crítica, la educación como práctica política y la importancia de la crítica y la resistencia en el aula.

En nuestra institución educativa tenemos como base pedagógica este enfoque socio-crítico, el cual, es justificado en su aplicación por la necesidad de analizar y poder sembrar en nuestra comunidad educativa, la realización de la transformación de las relaciones de poder y desigualdad en la sociedad actual. Este enfoque busca promover diferentes aspectos sociales, en territorios habitados por personas vulnerables en su mayoría, entre los cuales tenemos, la justicia social, la igualdad de oportunidades para los estudiantes, sin observar su origen social, económico o cultural, premisas que se aplican en conjugación con los objetivos propuestos desde el proyecto a aplicar en nuestra institución educativa, del P.E.I al P.E.C. Este enfoque socio-crítico es una propuesta que promueve la transformación social mediante la educación, y la aplicación de la transición de nuestro proyecto del P.E.I. al P.E.C. que se sustenta en varios principios fundamentales que son:

1-La Educación como práctica liberadora inspirada por Freire, con su enfoque crítico-social, concibe la educación no sólo como transmisión de conocimientos, sino como una herramienta para la concienciación y emancipación. Al pasar del P.E.I. al P.E.C. Se está reconociendo que la escuela no puede estar aislada de su entorno social y que la comunidad es agente activa de la construcción del conocimiento.

2-Participación y Dialógica. En el P.E.C., se promueve la participación activa de todos los actores (estudiantes, docentes, familias, líderes comunitarios y agremiaciones o colaboradores cercanos) en la toma de decisiones educativas. Esto responde al enfoque socio-crítico que plantea la educación como un proceso dialógico, horizontal y colaborativo, donde se reconocen múltiples saberes.

3- Reconocimiento socio-cultural. Este enfoque socio-crítico considera que los procesos educativos deben estar contextualizados. La transición al P.E.C. implica una planificación educativa que parte de la realidad social, cultural y económica de la comunidad, superando visiones tecnocráticas o estandarizadas.

4- conocimiento situado y crítico. Mientras el P.E.I. puede centrarse más en objetivos institucionales internos, el P.E.C. amplía la mirada al territorio, reconociendo los saberes locales, las memorias colectivas y las experiencias comunitarias. El enfoque socio-crítico valora este conocimiento situado como base para desarrollar pensamiento crítico.

Todo el proceso de elaboración de la transición del PEI al PEC, está sustentado en las teorías propuestas por los siguiente autores:

- Pablo Freire - obra clave: Pedagogia del oprimido (1970)

Tenemos a este autor como principal referencia del enfoque socio-crítico y educación dialógica, liberadora y contextualizada, donde el estudiante es sujeto activo y la comunidad es parte fundamental del proceso educativo. Como aplicación al PEC, su idea de “educación como práctica de la libertad”

fundamenta la necesidad de vincular el proyecto educativo de la institución, con la realidad social y cultural de la comunidad.

- Henri Giroux - obra clave: Teoría y Resistencia (1983)

El autor desarrolla la pedagogía crítica en contextos institucionales, promoviendo escuelas como espacios de resistencia y transformación social, como aplicación al PEC, defiende la participación activa de estudiantes y comunidades en el currículo, como forma de democratizar la escuela.

- Peter McLaren- obra clave: La Pedagogía Crítica y la Cultura del poder. (1993)

McLaren amplía el enfoque socio-crítico incluyendo análisis de poder, cultura y resistencia. Plantea que la educación debe desafiar las estructuras de dominación. Aporta una visión donde la escuela debe ser consciente de las relaciones de poder en la comunidad y trabajar por la equidad.

- Jurjo Torres Santomé - obras clave: Currículo Oculto (1998), Libros de texto y control del currículum (1989)

El autor explora la naturaleza oculta del currículum y su impacto en la educación. El segundo texto publicado en la revista Cuadernos de Pedagogía en 1989, analiza el papel de los libros de texto en la reproducción de una determinada visión de la sociedad y la cultura. Su planteamiento de currículo es que debe ser integrado con la vida comunitaria, centrado en los intereses del alumnado y las problemáticas sociales del entorno. Sostiene que el PEC debe construirse desde las necesidades reales del contexto local.

- Jesús Martín-Barbero - obras clave De los medios a las mediaciones, Comunicación, Cultura y hegemonía(1987), Saberes Hoy: diseminaciones, competencias y transversalidades (2003)

Aunque no es un pedagogo directamente, sus aportes sobre cultura, comunicación y comunidad son claves para comprender la educación desde lo territorial y lo comunitario. Justifica el papel de la comunidad como constructora de sentido educativo y mediadora cultural.

4.3 Etnoeducación e interculturalidad: fundamentos teóricos y normativos

La etnoeducación es una modalidad del sistema educativo colombiano que responde al derecho de los pueblos indígenas, afrocolombianos y comunidades étnicas a una educación propia, basada en sus lenguas, costumbres y cosmovisiones. Se fundamenta en normas como la Constitución de 1991, la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994) y el Decreto 804 de 1995. La interculturalidad, en este contexto, promueve el diálogo de saberes y el reconocimiento de la diversidad como una riqueza, fortaleciendo una educación plural, incluyente y democrática. Debemos resaltar las diferentes posibilidades, causadas desde el Gobierno Distrital de Cali, que ha permitido en algunos momentos la participación amplia de algunos elementos de nuestra comunidad educativa, en espacios de relevancia internacional como el Petronio Álvarez o algunas de las Ferias de Cali.

La etnoeducación es una modalidad del sistema educativo colombiano que garantiza el derecho de los pueblos indígenas, afrocolombianos y comunidades étnicas a una educación propia, construida

desde su anclaje en sus lenguas, cosmovisiones, saberes culturales y prácticas ancestrales. Sus fundamentos teóricos y normativos, se encuentran fundamentados en:

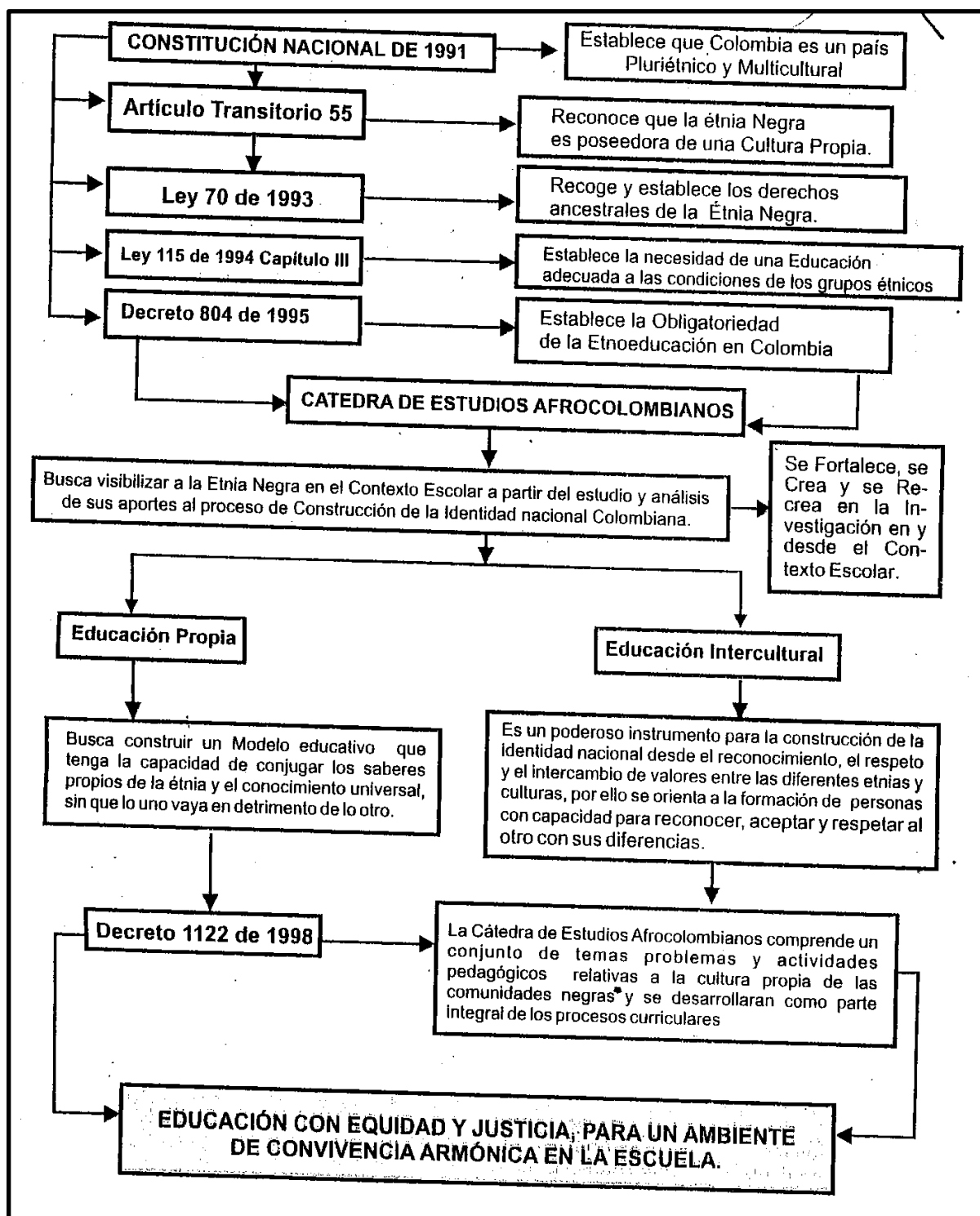
- Constitución de 1991 (Art. 7: reconocimiento de la diversidad étnica y cultural)
- Ley 115 de 1994 (Art. 55-63: etnoeducación como eje transversal)
- Decreto 804 de 1995 (reglamentación para la atención educativa de los grupos étnicos)
- Decreto 1122 de 1998 (Normas para desarrollar la cátedra de estudios afrocolombianos en Colombia) y otros más.

La interculturalidad, como principio complementario, va más allá del reconocimiento: exige diálogo horizontal entre saberes tradicionales y conocimientos académicos, transformando la escuela en un espacio de encuentro y de colonización. En Cali, aunque el Gobierno Distrital ha impulsado avances puntuales (ej. cátedras afrocolombianas o proyectos pedagógicos en zonas como Aguablanca), persisten desafíos para institucionalizar estos enfoques. La verdadera interculturalidad requiere presupuestos participativos, formación docente en perspectivas étnicas y la articulación de políticas públicas que superen el tokenismo o inclusión de personas de grupos minoritarios, donde solo se les representa de manera simbólica, sin ningún poder para decidir.

No es fácil que todo este tipo de cambios se puedan llevar a cabo sin que se presente algo de oposición, sin embargo, si logramos involucrar a toda la comunidad educativa, como es nuestra propuesta, muy posiblemente lograremos su implementación en el tiempo a cumplir, además lograremos cumplir con lo dispuesto por el MEN en cuanto a la aplicación de la cátedra de estudios afrocolombianos.

El cuadro de "la Ruta Legislativa de la Etnoeducación" que aparece a continuación lo encontramos en la publicación La Etnoeducación: realidad y esperanza de los pueblos indígenas y afrocolombianos, elaborada por el Ministerio de Educación Nacional (M.E.N.) de Colombia en el año 1996. En este se recoge y sistematiza el marco normativo que da origen y regula la etnoeducación en todo el territorio colombiano.

RUTA LEGISLATIVA DE LA ETNOEDUCACIÓN



Fuente: Ministerio de Educación Nacional (MEN). (2004). *Orientaciones pedagógicas para la cátedra de estudios afrocolombianos*. Bogotá: MEN.

4.4 Participación comunitaria: Rol de la comunidad en la educación

La comunidad cumple un rol central en la construcción de procesos educativos significativos. A través de la participación comunitaria, se fomenta la corresponsabilidad, la autonomía y la toma de decisiones colectivas. Las familias, líderes sociales, autoridades tradicionales y demás actores locales aportan desde sus experiencias y conocimientos al diseño y ejecución de los proyectos educativos, promoviendo la apropiación del proceso y su sostenibilidad a largo plazo. Es precisamente la implementación del PEC lo que busca mayor participación comunitaria, en los diferentes aspectos promovidos por la Institución Educativa, como son: La educación con enfoque diferencial propiamente dicha, las actividades culturales propuestas, la búsqueda constante de una convivencia sana en comunidad, el logro del mejoramiento de las condiciones de salud ambiental en toda la comunidad, la paz y el NO definitivo a la violencia, como elemento de solución, a las diferencias y a los problemas que generalmente se presentan en grupos sociales compuestos por seres humanos con intereses, expectativas y tendencias disímiles que el proyecto trata de homogeneizar y encaminar con unos objetivos comunes.

El protagonismo de la comunidad en el PEC se basa en la construcción de procesos educativos significativos, no solo como receptora, sino como actor clave que dinamiza el aprendizaje desde su realidad. A través de la participación comunitaria, donde familias, líderes sociales, autoridades tradicionales y otros actores locales, aportan sus saberes, se fomenta la corresponsabilidad, la autonomía y la toma de decisiones colectivas. Este enfoque permite que los proyectos educativos no solo sean diseñados para la comunidad, sino con y desde ella, garantizando su pertinencia cultural y sostenibilidad.

En Colombia se habían identificado como grupos étnicos a los pueblos indígenas, las comunidades negras, afrocolombianas, raizales del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y el pueblo rom o gitano, los cuales han propendido por su reconocimiento como partícipes activos en la construcción de la nación colombiana, buscando su autodeterminación política, económica, organizativa y cultural. En este contexto, la etnoeducación aparece y se oficializa en el país como política de estado para la atención educativa de los grupos étnicos, respondiendo también a la movilización política del movimiento indígena en los años 70 y como desarrollo del principio constitucional de reconocimiento a la diversidad étnica y cultural de la nación, que trajo como consecuencia la generación de un marco normativo especial que contempla, entre otras, las siguientes definiciones y alcances:

Como derecho y servicio público, la etnoeducación debe garantizar procesos de enseñanza-aprendizaje y construcción de conocimientos en los que a través de pedagogías participativas desarrolladas en un marco intercultural, los grupos étnicos que “poseen una cultura, una lengua, unas tradiciones y unos fueros propios y autóctonos” (Ley 115 de 1994, art.55) “logren desarrollar una formación que respete y desarrolle su identidad cultural” (constitución política, art.168).

La etnoeducación además de estar orientada por el objeto, principios y fines generales de la educación colombiana, debe incluir las particularidades sociales que caracterizan a los grupos étnicos y definen sus procedimientos como: compromiso de elaboración colectiva, en los cuales, los miembros de la comunidad en general, intercambian saberes y vivencias con miras a mantener, recrear y desarrollar un proyecto global de vida de acuerdo con su cultura, su lengua, sus tradiciones y sus fueros propios y autóctonos (artículos 55 a 63 de dicha ley y decreto 804 de 1995).

Los programas y los servicios de educación destinados a los pueblos interesados deberán desarrollarse y aplicarse en cooperación con éstos a fin de responder a sus necesidades particulares y deberán abarcar su historia, sus conocimientos y sus técnicas, sus sistemas de valores y sus demás aspiraciones sociales, económicas y culturales. La autoridad competente deberá asegurar la formación de miembros de estos pueblos y su participación en la formulación y ejecución de programas de educación, con miras a transferir progresivamente a dichos pueblos la responsabilidad de la realización de estos programas, cuando haya lugar. Además, los gobiernos deberán reconocer el derecho de estos pueblos a crear sus propias instituciones y medios de educación, siempre que tales instituciones satisfagan las normas mínimas establecidas por la autoridad competente en consulta con esos pueblos. Deberán facilitarles recursos apropiados con tal fin”(ley 21 de 1991 art.27)

El currículo, de la etnoeducación se fundamenta en la territorialidad, la autonomía, la lengua, la concepción de vida de cada pueblo, su historia e identidad según sus usos y costumbres. Su diseño de construcción será el producto de la investigación en donde participen la comunidad en general, la comunidad educativa en particular, sus autoridades y organizaciones tradicionales (Decreto 804 artículos 14 y 15).

Para las comunidades negras en particular, la ley 70 de 1993 establece que:

El estado colombiano reconoce y garantiza a las comunidades negras el derecho a un proceso educativo acorde con sus necesidades y aspiraciones étnicas. La autoridad competente adoptará las medidas necesarias para que en cada uno de los niveles educativos los currículos se adapten a esta disposición(artículo 32) “este reconocimiento particular a los procesos etnoeducativos afrocolombianos es obligatorio y extensivo a todos los establecimientos educativos del país a través de la cátedra de estudios afrocolombianos” (artículo 39, Ley 70 de 1993,reglamentado en el artículo 2 del decreto 1122 de 1998).

Recientemente, la etnoeducación, como orientación para atender a los grupos étnicos se ratifica y hace vigente en el código de la infancia y adolescencia (ley 1098 de 2006), en los siguientes términos:

En cumplimiento de sus funciones en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal deberá garantizar la etnoeducación para los niños, las niñas y los adolescentes indígenas y de otros grupos étnicos, de conformidad con la constitución política y la ley que regule la materia.

Hay un gran cúmulo de autores y pensadores que han influido, en aquellos que lograron abrir espacios para que se lograra implementar, la etnoeducación como política educativa en Colombia, ellos son: freire, McLaren, Jurjo Torres, Martín-Barbero (nombrados anteriormente) y otros, pero en el ámbito nacional tenemos algunos autores que han contribuido en la construcción de la política en etnoeducación y son: LIBARDO VARGAS, sus obras son: El taller de escritura creativas (2012), Camilo Pérez Salamanca, Guerrero de la vida y la palabra (2016), educador e investigador que ha trabajado en etnoeducación y educación intercultural, su influencia en etnoeducación es más desde la literatura; Myriam Jimeno, sus obras son: Las sombras arbitrarias. Violencia y autoridad en Colombia (1996), Después de la Masacre(2015). Emociones y violencia en el Cauca indio (2016), antropóloga y educadora que ha trabajado en la

intersección de la educación, la cultura y la sociedad. Todo lo anterior es lo que permite que se lleve a cabo una gran movilización intelectual que permea la educación en general, y aparece entonces, desde el M.E.N. un fenómeno, denominado REVOLUCIÓN EDUCATIVA, que no es más que la aplicación y cristalización de las ideas, de todos los autores mencionados.

4.4.1 La Revolución Educativa: hacia una oferta diferencial

El avance normativo para la atención educativa dirigida a las etnias y las acciones que de allí se desprendieron, no siempre se han reflejado en un mejoramiento de las condiciones de vida de estas comunidades. Hoy se requiere un esfuerzo conjunto, por parte de la comunidad educativa y de la sociedad en general para lograr un real reconocimiento, valoración y fortalecimiento de la diversidad cultural. En otras palabras y a partir de los enunciados de la normatividad especial, es necesario fortalecer acciones, diseñar y desarrollar otras nuevas que materialicen lo jurídicamente establecido, trabajando de manera concertada con las organizaciones representantes de las etnias para construir, desde las comunidades de base, una oferta educativa integral que reconozca la función educadora en espacios que van más allá del ámbito escolar, y en los cuales se proyecta el futuro de estas poblaciones, como sociedades que conforman la nacionalidad colombiana, que están en constante formación y autorreconocimiento.

En esta perspectiva, el Ministerio de Educación Nacional ha iniciado procesos y acciones en las entidades territoriales, dentro de las cuales se destacan:

- 1-Educación para grupos étnicos y transversalidad.
- 2-Trabajos con secretarías certificadas.
- 3-Reconocimiento de las poblaciones y labor interinstitucional.
- 4-Educación Superior.
- 5-Modernización, equipo humano y concurso docente.
- 6-Armonización de visiones y concepciones.

El rol de la comunidad se materializa en acciones concretas: impulsa la educación con enfoque diferencial (reconociendo identidades y necesidades específicas), enriquece las actividades culturales como espacios de memoria colectiva, promueve convivencia sana mediante diálogos intergeneracionales, mejora las condiciones de salud ambiental con prácticas ancestrales y territoriales, y construye paz al rechazar la violencia como mecanismo de resolución de conflictos. Así, la comunidad trasciende su papel tradicional: ya no es un entorno pasivo, sino el corazón que homogeniza intereses diversos bajo objetivos comunes, transformando la educación en un proceso verdaderamente inclusivo y arraigado al territorio. (REVISTA Altablero#51julio-agosto 2009
<https://www.mineducacion.gov.co/1621/propertyvalue41304.html>)

4.5 Metodologías de diseño y transición: Rutas metodológicas y gestión del cambio.

El diseño y la implementación de proyectos educativos requieren metodologías participativas, flexibles y adaptadas a las realidades de cada territorio. Las rutas metodológicas deben contemplar

diagnósticos participativos, construcción colectiva de objetivos, estrategias pedagógicas contextuales y mecanismos de evaluación continua. La gestión del cambio implica preparar a la comunidad educativa para asumir nuevos desafíos, promover la innovación pedagógica y fortalecer las capacidades institucionales y comunitarias.

La transición del P.E.I. al P.E.C., según algunos autores, podría aplicarse de acuerdo a los acuerdos siguientes de estas Rutas Metodológicas:

1- Sensibilización y Socialización: ya este proceso se inició con la concientización de los miembros de la comunidad, esto debido, a la aplicación de las encuestas y la petición de las respuestas para darle un norte preciso al desarrollo del proyecto, se le informó a la comunidad sobre la necesidad de transitar del PEI al PEC, generando espacios de reflexión sobre la identidad cultural, la historia local y la autonomía educativa que adquiere la comunidad, al interior institucional, al implementar este proceso, donde también se fortalecen la conciencia étnica y territorial.

2-Diagnóstico Participativo: con la concienciación aplicada, al igual que las entrevistas realizadas y las respuestas colectadas, podemos avanzar hacia la recolección de los datos necesarios, para la información veraz sobre el contexto histórico, cultural, político y ambiental, buscando con esta información identificar saberes ancestrales, prácticas culturales, lenguas propias y problemáticas locales que permitan involucrar estudiante, docentes, líderes comunitarios, sabedores y familias en general.

3- Conformación del Equipo dinamizador: Se debe llevar a cabo la selección de los miembros de este grupo, que se deben caracterizar por ser proactivos, integrado por docentes, estudiantes, líderes comunitarios y familias, para que sean ellos quienes puedan liderar el proceso.

4- Revisión y resignificación del PEI: Debemos analizar cuidadosamente todos y cada uno de los elementos que conforman este conjunto (la Misión, la Visión, el Currículo en general, el Gobierno Escolar, los Proyectos transversales, etc) desde una mirada crítica e intercultural que permita determinar con suficiente certeza que elementos de ellos deben ser ajustados, revaluados, incluso ampliados o cambiados y reformados, para poder incluir en ellos, nuevos elementos como los que conforman la etnoeducación y que no están presentes en la institucionalidad actual.

5- Diseño Colectivo del PEC: La elaboración de nuestro nuevo PEC institucional, debe implicar la construcción colectiva de todos y cada uno de los elementos mencionados anteriormente (Misión, Visión, Gobierno escolar, Principios, currículo, Prácticas Pedagógicas e incluso La Evaluación), pues cada uno de ellos debe reflejar en el nuevo PEC, el ajuste llevado a cabo, el cambio conseguido, incorporando saberes propios, lengua materna (regional), cosmovisión, valores comunitarios.

6- Validación Comunitaria: Se debe presentar el borrador del PEC a la comunidad, en una asamblea institucional y se explicará con suficiente claridad que se implementará gradualmente, iniciando con pilotos, o fases específicas (áreas, proyectos, grados o grupos), acompañados, claro está, con capacitación a docentes, líderes, estudiantes y familias de la comunidad, en pedagogía propia e interculturalidad, para con la colaboración de todos estos estamentos, poder estar llevando a cabo con regularidad, el monitoreo, la retroalimentación y periódica evaluación para sus ajustes y mejora constante.

La gestión del cambio juega un papel clave en esta transición: requiere preparar a la comunidad educativa para asumir nuevos desafíos, fomentar la innovación pedagógica y fortalecer tanto las capacidades institucionales como comunitarias.

AUTORES RELEVANTES Y SUS TEXTOS: Además de los autores anteriores, podemos mencionar a:

Catherine Walsh: Obras claves: Pensamiento Crítico y matriz colonial (2005) En este texto la autora explora la relación entre el pensamiento crítico y la colonialidad y propone una perspectiva decolonial para poder entender la realidad y cultural en América Latina.

“Interculturalidad, colonización del estado y del conocimiento” (2006) coescrito con Álvaro García Linera y Walter Mignolo, texto donde se analiza la interculturalidad y la descolonización en el contexto de la educación y el conocimiento.

Bounaventura de Sousa Santos: “Crítica de la Razón Indolente. Contra el Desperdicio de la Experiencia” (2004) Cuestiona aquí la racionalidad occidental y propone una perspectiva más amplia y diversa para entender la realidad social.

Burgos y Peña : En su trabajo, destacan la importancia del PEI como puente entre la teoría y la práctica educativa. También enfatizan en la necesidad de involucrar a toda la comunidad educativa en la planificación y direccionamiento del PEC en su construcción y aplicación en las instituciones.

“Democratizar la Democracia: Los caminos de la Democracia Participativa” (2004)

“Descolonizar el Saber, Reinventar el Poder”(2010) aca el autor plantea la necesidad de descolonizar el conocimiento y el poder para construir una sociedad más justa y equitativa.

Se hace necesario aclarar que ALBOAN es una ONG Jesuita de cooperación internacional con sede en Euskadi y Navarra, España. Han colaborado con diferentes autores y expertos en diversas áreas, como la sistematización de experiencias. Uno de los textos más destacados en los que ha participado es: “Orientaciones teórico prácticas para la Sistematización de Experiencias” de Oscar Jara, publicado en 2011. Este libro plantea una guía práctica para la sistematización clara y precisa de experiencias educativas y sociales.

4.6 Experiencias y referentes prácticos: Casos y lecciones aprendidas.

En espacios documentados como el Foro Etnoeducativo 2024 – que inspiran la implementación de proyectos similares en la Institución Educativa Carlos Holguín Mallarino del Distrito de Santiago de Cali, donde se avanza en garantizar el derecho a la educación con enfoque diferencial, en Colombia existen diversas experiencias exitosas de articulación entre PEI, como el enfoque territorial y participativo puede generar transformaciones profundas. Estas experiencias enseñan que la clave está en reconocer la diversidad, fortalecer la participación y construir colectivamente una educación pertinente y transformadora. Es por estos ejemplos ya vividos que deseamos implementar en nuestra institución educativa Carlos Holguín Mallarino del Distrito de Santiago de Cali, esta experiencia benéfica para toda nuestra comunidad educativa, por esto citamos los siguientes ejemplos de dicho cambio que ya se ha ido realizando para el mejor estar de sus diferentes comunidades educativas, garantizando el derecho a la

educación con enfoque diferencial y territorial. Proyectos como las escuelas interculturales bilingües, los procesos de educación propia en comunidades indígenas o las iniciativas de formación comunitaria en zonas rurales muestran la importancia de este proceso.

“Identidad, autonomía y territorio”, así resume Lisbeth Julio, presidenta del comité Educativo del Consejo Comunitario de Pasacaballos, la apuesta educativa que hoy transforma la manera en que niñas, niños y jóvenes del corregimiento se forman en las aulas. Se trata de la transición del PEI al PEC, en el corregimiento de Pasacaballos, jurisdicción del Distrito Turístico de Cartagena, una iniciativa que busca fortalecer la identidad cultural, integrar valores comunitarios y dignificar saberes ancestrales dentro del currículo educativo al interior de las instituciones educativas del corregimiento: Nuestra Señora del Buen Aire, José María Córdoba y Técnica de Pasacaballos...

En el departamento de Arauca, la I. E. General Santander, en el municipio de Arauca, y en el departamento del Valle del Cauca mencionaré solo algunas como son: I.E. La Inmaculada Concepción del municipio de Candelaria, la I.E. Antonio Nariño del municipio de Zarzal, la I. E. Luis Carlos Valencia del municipio de Jamundí y en el Distrito Especial de Santiago de Cali encontramos la I.E. La Anunciación, ubicada también en el distrito de Aguablanca (fuente revista Foro Etnoeducativo 2024–Consejo Comunitario AFRO ZONA RURAL). Dichas experiencias exitosas demuestran cómo la articulación entre educación, territorio y participación comunitaria genera transformaciones profundas. Casos como las escuelas interculturales bilingües, los modelos de educación propia indígena o las iniciativas rurales de formación comunitaria (ej. I.E. General Santander en Arauca o I.E. La Anunciación en Cali) ofrecen lecciones aprendidas clave: 1) el reconocimiento de la diversidad como base pedagógica, 2) la planificación colaborativa entre instituciones y comunidades, y 3) la adaptación curricular a contextos específicos. Estos referentes prácticos –diferencial y territorial. Ejemplos como la I.E. Antonio Nariño (Zarzal) o la I.E. Luis Carlos Valencia (Jamundí) evidencian cómo la réplica de estas metodologías siempre con ajustes locales mejora la pertinencia educativa y fortalece el tejido social.

1-V FORO ETNOEDUCATIVO AFRO www.cali.gov.co

2-Consejos Comunitarios afro de Cali construyen su plan de desarrollo www.cali.gov.co

3-Política Pública afro www.cali.gov.co

El V Foro Etnoeducativo Afro se llevó a cabo en Santiago de Cali, específicamente en el teatro Unión, ubicado en el barrio Unión de vivienda Popular. Este evento reunió a directivos, docentes, maestras y maestros, estudiantes, padres y madres de familia y ciudadanía en general para compartir experiencias significativas en la implementación de la cátedra de estudios afrocolombianos.

Temas tratados en este Foro:

- Matemáticas Afro y Robótica.
- La Caleñidad.
- Uso de plantas medicinales.
- Expresiones Artísticas.
- Diaspora Africana.(Obra Teatral).

En cuanto al Consejo Comunitario Afro Zona rural, se encontró información sobre la construcción de planes de desarrollo con Consejos Afro de Cali, donde la Alcaldía de Cali, a través de la Secretaría de Bienestar Social y su programa “ Cali Afro”, trabaja con la dirección de Comunidades Negras del Ministerio del Interior, implementando diferentes métodos que permitan llegar a las comunidades más vulnerables en los territorios, a través de las instituciones educativas allí insertadas.

4.6.1 Escuelas Interculturales Bilingües (EIB)

Estas escuelas han sido implementadas principalmente en comunidades indígenas y afrocolombianas. Su objetivo es articular los saberes propios, la lengua materna y las dinámicas culturales con el currículo oficial. Con base en estos diferentes conceptos, opiniones y normas pertinentes, vigentes mencionados, podríamos implementar campañas, programas, o cursos que permitan el arribo de los diferentes grupos que conforman la comunidad educativa de nuestra institución Carlos Holguin Mallarino, al refuerzo en el aprendizaje del inglés como segunda lengua, para estudiantes de la institución, o algunos otros grupos como los integrantes de la escuela de padres. Dicha implementación en este programa podría realizarse con el apoyo de instituciones aliadas y especializadas como el SENA, o el COLOMBO AMERICANO, que ya ha mostrado gran interés en brindar este tipo de apoyo a nuestra comunidad. Precisamente es por estas acciones a desarrollar, dentro de la implementación de P.E.C. que hemos buscado estos ejemplos, donde ya se ha logrado el montaje completo de este modelo.

En Colombia, la formación de escuelas interculturales bilingües ha sido liderada por diversas comunidades étnico - territoriales y organizaciones gubernamentales. Los siguientes son algunos de ellos:

1- Comunidades étnico - territoriales : Estas comunidades han sido fundamentales en la creación y gestión de escuelas interculturales bilingües , ya que buscan preservar sus lenguas y culturas ancestrales algunos ejemplos son:

2- Pueblos Indígenas: Han trabajado en la implementación de programas educativos que reflejan sus propias cosmovisiones y necesidades.

3- Comunidades Afrocolombianas: Han desarrollado iniciativas educativas que promueven su identidad cultural y lingüística.

4- Comunidad Raizal: Han trabajado en la preservación de su lengua y cultura a través de la educación.

5- Gobierno colombiano: Ha implementado políticas y programas para apoyar la educación intercultural bilingüe en todo el país, desde entidades como:

6- Ministerio de Educación Nacional: Ha desarrollado políticas y programas para promover la educación bilingüe en todo el país.

7- Secretarías de Educación: Han trabajado en la implementación de programas educativos que respondan a las necesidades de las comunidades étnico-territoriales.

8- Organizaciones No Gubernamentales: Han brindado apoyo y recursos a las comunidades étnico-territoriales para la creación y gestión de escuelas interculturales-bilingües.

9- Etnoeducadores: Profesionales que trabajan en la implementación de programas educativos que reflejan las culturas y lenguas de las comunidades étnico-territoriales.

Es muy importante destacar que la creación y gestión de las escuelas interculturales bilingües, es un proceso complejo que requiere la colaboración de múltiples actores y la voluntad política para implementar políticas educativas que respondan a las necesidades de las comunidades étnico - territoriales.

Escuela Normal Superior Indígena de Uribia (La Guajira)

- Educación basada en la cosmovisión Wayuu.
- Docentes formados como "docentes bilingües interculturales".
- Se transforma el PEI en un PEC al integrar la lengua wayuunaiki y prácticas comunitarias.

Procesos de Educación Propia en Comunidades Indígenas

Impulsados por organizaciones como la ONIC (Organización Nacional Indígena de Colombia), estos procesos promueven el Sistema Educativo Indígena Propio (SEIP).

Proyecto Etnoeducativo del Pueblo Nasa (Cauca)

- Construcción del PEC con base en el Plan de Vida de la comunidad.
- Participación activa de mayores sabedores, padres, estudiantes, docentes y líderes comunitarios activos y habidos de desarrollar las actividades a proponer.
- Educación diferencial, teniendo en cuenta los varios lugares, sitios, poblados y regiones, de donde provienen los nuevos estudiantes, incluso teniendo en cuenta la gran cantidad de estudiantes venezolanos que han llegado al territorio de nuestra comunidad educativa.
- Es precisamente por estos argumentos, que hemos venido haciendo el esfuerzo de retomar e implementar esta iniciativa en nuestra institución, pues hoy contamos con una excelente sala de sistemas en la sede central que aunque desde la administración central (S.E.D.) nace con algunas restricciones de uso, en ella se pueden organizar unos cursos especiales de enseñanza de inglés como segunda lengua para estudiantes con matrícula regular en la institución y la posibilidad de apertura a la comunidad con horarios acordes a las necesidades que ellos planteen, incluyendo en este espacio, capacitaciones acordadas con instituciones aliadas externas, como la Fundación Carvajal, El Colombo Americano y otras que puedan llegar al programa
- Se convierte en un PEC participativo con visión territorial.

En conjunto, las experiencias presentadas comparten elementos clave que explican su éxito e impacto en las comunidades donde se desarrollan. Todas ellas reconocen y valoran la diversidad étnica, cultural y territorial como punto de partida para la acción educativa. Además, fortalecen la participación activa de la comunidad, no solo como beneficiaria, sino como protagonista del proceso formativo. Estas iniciativas transforman el currículo a partir de las realidades locales, integrando saberes propios y promoviendo el sentido de pertenencia. Finalmente, plantean una educación pertinente, crítica y

transformadora, orientada al fortalecimiento de la identidad, la equidad y el desarrollo sostenible de los territorios.

5. MARCO METODOLÓGICO

5.1 Metodología

Esta investigación se desarrolla a partir de la sistematización de una experiencia educativa, entendida no sólo como una recopilación de datos, sino como un proceso de interpretación crítica que permite reconstruir, comprender y resignificar lo vivido, con el fin de extraer aprendizajes relevantes. La sistematización busca generar conocimiento desde la práctica, reconociendo los saberes situados y el valor de las voces de quienes han participado en el proceso, Oscar Jara; “La sistematización de Experiencias: práctica y teoría para otros mundos posibles” (2018).

La sistematización de experiencias educativas es un proceso que busca reconstruir y analizar críticamente la experiencia educativa para generar conocimiento y aprendizaje. En el contexto de PEI al PEC, la sistematización de experiencias educativas puede ser una herramienta valiosa para :

1- Reconstruir la experiencia: identificar y describir los procesos, actores y contextos involucrados en la transición del PEI al PEC.

2- Analizar críticamente: Examinar los logros, desafíos y limitaciones de la experiencia e identificar las lecciones aprendidas.

3- Generar Conocimiento: Producir conocimiento y reflexión sobre la práctica educativa , que pueda ser útil para mejorar la calidad de la educación y fortalecer la identidad cultural de las comunidades.

4-Compartir aprendizajes: Difundir los resultados y conclusiones de la sistematización, para que puedan ser utilizados por otros actores educativos y comunitarios.

5.1.1 Pasos para la Sistematización

1- Definir el objeto de la Sistematización: Identificar la experiencia educativa que se quiere sistematizar, en este caso la transición del PEI al PEC, en nuestra institución educativa CAHOMA.

2- Recopilar información: Recoger datos y testimonios de los actores involucrados en la experiencia, como docentes, estudiantes, padres de familia y líderes comunitarios.

3- Analizar e interpretar: analizar críticamente la información recopilada, identificando patrones, tendencias y lecciones aprendidas, aciertos, dificultades y problemas a solucionar.

4- Generar conclusiones y recomendaciones: Producir conclusiones y recomendaciones que puedan ser útiles para poder aplicar un plan de mejoramiento (PMI) a la calidad de la educación y fortalecer la identidad cultural de los integrantes de nuestra comunidad educativa.

5- Compartir resultados: difundir los resultados de las conclusiones de la sistematización, a través de informes, artículos, presentaciones o talleres.

5.1.2 Beneficios de la Sistematización

1- Mejora la calidad de la Educación: La sistematización puede ayudar a identificar áreas de mejora y oportunidades para fortalecer la calidad de la educación.

2- Fortalecer la identidad cultural: la sistematización puede ayudar a preservar y promover la identidad cultural de las comunidades , a través de la reflexión y el análisis crítico de la experiencia educativa.

3- Genera Conocimiento y Aprendizaje: La sistematización puede producir conocimiento y reflexión sobre la práctica educativa, que puede ser útil para otros actores educativos y comunitarios.

En resumen, la sistematización de experiencias educativas, es un proceso valioso para la transición del PEI al PEC, ya que permite reconstruir y analizar críticamente la experiencia, y compartir resultados y conclusiones con otros actores educativos y comunitarios.

El enfoque de esta investigación es cualitativo, dado que se interesa en el análisis de significados, percepciones y relaciones humanas dentro del proceso de transición del Proyecto Educativo Institucional (PEI) hacia un Proyecto Etnoeducativo Comunitario (PEC). Asimismo, se inscribe en un diseño descriptivo-explicativo, ya que no solo documenta cómo se ha desarrollado dicho proceso, sino que también busca comprender por qué ocurrió de cierta manera y qué aprendizajes se pueden derivar de él.

La sistematización se centra en cuatro propósitos fundamentales: (1) describir el proceso realizado por la institución para avanzar del PEI hacia un PEC; (2) analizar la participación de los actores educativos y comunitarios en el proceso; (3) identificar los principales logros, obstáculos y aprendizajes derivados de la experiencia; y (4) proponer una hoja de ruta para continuar con el diseño e implementación del PEC desde una perspectiva etnoeducativa.

5.2 Fases de la sistematización (adaptado de Oscar Jara):

5.2.1 Fase 1: Reconocimiento del proceso de implementación previo

Definición del eje de sistematización: "Participación comunitaria y gestión del cambio en el PEC".

Revisión documental (PEI, actas de reuniones del PEC, proyectos etnoeducativos, Foro Etnoeducativo 2024).

5.2.2 Fase 2: Reconstrucción de la experiencia

Recolectar información de manera sistemática sobre el proceso de implementación que se inició, los documentos que se construyeron, para diseñar una ruta metodológica para la nueva implementación del PEC.

Este proceso de sistematización lo iniciamos, buscando elementos legales que tuvieran que ver directamente con el P.E.I. y P.E.C. fundamentalmente, consiguiendo y consultando, documentos elaborados con anterioridad, como el proyecto de transición "fortaleciendo identidad" iniciado por algunos miembros de nuestra comunidad educativa en el año 2019 y los documentos de otras investigaciones que se vinieron desarrollando con antelación como: Educafe - documentos de trabajo de la escuela - Cali, Colombia agosto 2019 número 7, Ruta metodológica, Tránsito del P.E.I. al P.E.C. de Gonzalo Riascos, Sistematización de prácticas educativas, Proyecto Educativo Comunitario I. E. Jesus Villafañe Franco, al igual que otros proyectos que también han sido consultados.

Además, se han consultado algunos autores como: Carlos Enrique Mosquera Mosquera, quién escribió el texto “La importancia de la autonomía escolar y Educación y Política”; Burgos y Peña, quienes destacan el P.E.I. como puente entre la teoría y la práctica educativa; Maria Nelsy Rodriguez Lozano, que es investigadora y colabora con Mosquera-Mosquera, en sus artículos y estudios sobre la memoria colectiva y el P.E.I.

Para la recolección de información cualitativa se desarrollaron entrevistas semiestructuradas con actores claves del proceso. Así mismo se revisaron fuentes secundarias que permitieran caracterizar la población.

5.2.3 Fase 3: Análisis de la información recolectada

En esta fase se realizó el análisis cualitativo de la información obtenida a través de diversas fuentes: documentos institucionales, entrevistas a actores clave y observaciones del contexto educativo. El enfoque analítico se basó en la triangulación de estas fuentes, lo cual permitió contrastar y enriquecer la comprensión del proceso de transición del PEI al PEC. Este análisis buscó no solo describir lo que ocurrió, sino comprender el sentido que los actores le otorgan a su experiencia, reconociendo la dimensión política, cultural y pedagógica del proceso.

5.2.4 Fase 4: Diseño de la Ruta de implementación del Proyecto Etnoeducativo Pedagógico (PEC) en la Institución

Con base en el análisis realizado, se procedió a la construcción de una propuesta de ruta para la implementación del PEC en la institución. Esta fase tuvo como propósito proyectar el proceso de manera sistemática, identificando pasos concretos, responsables, tiempos y condiciones necesarias para avanzar hacia una educación contextualizada, pertinente y transformadora. El diseño de la ruta se fundamentó en los hallazgos de la sistematización, en el reconocimiento de las dinámicas comunitarias y en el compromiso de los actores educativos. Se concibe esta ruta como una herramienta flexible y abierta, que oriente la acción institucional desde una perspectiva intercultural y participativa.

5.3 CRONOGRAMA DE LA SISTEMATIZACIÓN

Fase	Fecha	Tarea	Recursos
Fase 1: Reconocimiento del proceso de implementación previo	Enero a marzo de 2025	- Revisión de documentos existentes - Entrevistas a los líderes comunitarios y profesores que implementaron el proyecto inicial	- Documentos del PEC CAHOMA: Fortaleciendo identidad - Entrevistas abiertas
Fase 2: Reconstrucción	Marzo a abril	Búsqueda de información	Datos estadísticos y

de la experiencia	de 2025	en: • DANE • Corporación Caminos • Alcaldía	documentos públicos
Fase 3: Análisis de la información recolectada	Abril-mayo 2025	Triangulación de la información proveniente de reuniones con actores, revisión documental y propia experiencia.	Reportes de las entrevistas Documentos institucionales
Fase 4: Diseño de la Ruta de implementación del Proyecto Etnoeducativo Pedagógico (PEC) en la Institución	Mayo a junio de 2025	Identificación de los pasos a seguir basándose en la información encontrada Diseño de la ruta de implementación	Ruta metodológica para la implementación.

5.4 PARTICIPANTES (actores)

Encontramos diferentes actores en este proceso de investigación, gracias a ellos hemos podido desarrollar la investigación que tiene como objetivo final, diseñar una ruta que posteriormente permita implementar en la institución educativa CARLOS HOLGUÍN MALLARINO, la transición del P.E.I. al P.E.C., estos actores son: la sra. Rectora, Dra. Sonnia Maria Viveros Andrade, quien me ha brindado su apoyo incondicional en este proceso, pues fue necesario, además, este proyecto será aplicado en la institución que ella dirige, en un futuro muy cercano, también hubo colaboración de la hoy coordinadora de la institución sra. M.G. Juliana Rodriguez, quien participó en el grupo inicialista de este proceso, desde antes de la pandemia, encontramos también a los docentes: Dr. Bayron Rodriguez, Lic. Sully Riascos, Dr. Luis José Hernández y a los líderes comunitarios: Victor Mario Renteria (Edil actual de la comuna 15 y Consejero Directivo de la institución educativa) y la Sra. Amparo Acosta, miembro activo del C.A.E. Comité de alimentación escolar institucional, también manipuladora experta de alimentos en la institución, además los compañeros estudiantes, el personero estudiantil 2025, Samuel Herrera Mahecha y la contralora de este mismo año lectivo Keidy Dayan Carvajal. Con este grupo institucional de compañeros hemos llevado a cabo el proceso investigativo pertinente, que tiene como fin último la implementación del P.E.C. en la institución, donde laboramos y pretendemos la mejora continua de todos los procesos que allí llevamos a cabo.

5.5 TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

Para la recolección de información se recogió información de diferentes fuentes.

En la fase 1 se retomó información proveniente de fuentes primarias y secundarias:

- Documento PEC CAHOMA: Fortaleciendo identidad (proyecto)
- Iniciación del PEC del colegio Jesus Villafañe Franco (proyecto)
- Documento de las instituciones educativas San Rafael y Raul Orejuela Bueno en el municipio de Buenaventura(Valle del Cauca) Presentado y aplicado.

En la fase 2, se realizaron entrevistas semiestructuradas a líderes comunitarios, maestros y directivos que habían iniciado el primer proyecto. En esta fase también se hizo la caracterización demográfica con información proveniente del DANE, la Corporación CAMINOS y la alcaldía, en la que encontré apoyo en algunos funcionarios de la Secretaría de gobierno,

5.6 PRINCIPIOS ÉTICOS

Este proyecto se fundamenta en el respeto por la dignidad, la identidad y la voz de cada miembro de la comunidad educativa. Se garantiza el consentimiento informado, la confidencialidad y el derecho a la participación libre y autónoma. El proceso reconoce el saber comunitario como fuente legítima de conocimiento (saberes ancestrales) y se compromete con la justicia educativa, la equidad, la inclusión, la interculturalidad, la diversidad y el NO a la discriminación, como principios que direccionan todo el proceso. Todos y cada uno de los procesos llevados a cabo, han contado con el concurso predominante del elemento humano, representado por todas las personas que laboran en la institución y el cuerpo docente que cuenta con sobrado profesionalismo y capacidades aplicables para llevar a feliz término este nuevo proyecto que está enmarcado en la legalidad constitucional.

Con la implementación de la transición del proyecto P.E.I. al P.E.C.; en la institución CARLOS HOLGUÍN MALLARINO, se busca conseguir una verdadera participación comunitaria, en las decisiones de peso que tomé la escuela, en beneficio de la misma comunidad educativa, acortando con esta decisión, las brechas sociales de discriminación, desempleo, inseguridad, analfabetismo y las violencias en todas sus manifestaciones, para conseguir, al interior de la sociedad que convive en el DISTRITO ESPECIAL de SANTIAGO DE CALI, la inclusión en todos los estamentos sociales, el respeto y la valoración del territorio habitado, la diversidad, la interculturalidad, los valores y saberes ancestrales, además, puedan ser tenidos en cuenta, los enfoques diferenciales requeridos por nuestra comunidad. Todo lo anterior dentro del marco legal propuesto desde la Constitución Nacional y el Ministerio Nacional de Educación (M.E.N.).

Aunque encontramos que un alto porcentaje de la población educativa de nuestra institución y de la comunidad del sector, en general, sufre varios tipos de vulnerabilidades, en la búsqueda de la mejora educativa y por consiguiente de la calidad de la misma, nosotros los involucrados en la implementación, de este proyecto, de transición del PEI al PEC en la I.E. Carlos Holguín Mallarino, consideramos necesario hacer un gran encuentro o asamblea comunitaria, en la que podamos participar todos los miembros interesados, para llegar a unos acuerdos. Sabemos que algunos de nuestros estudiantes y sus familias, habitan sectores de nuestra comuna 15 que son clasificados como subnormales (invasiones), donde las dificultades de hábitat son muy complejas, algunas de estas viviendas son elaboradas con materiales de deshecho o de reciclaje, donde no encontramos los servicios básicos como son: agua, energía, gas, (carencia de uno de ellos, o todos), haciendo más difícil las posibilidades de tener una vida digna, es por esto que las dificultades en el territorio, tienen unas características muy disímiles,

así como tan disímiles, son los asentamientos donde habitan, los cuales son: Brisas de Comuneros, La Colonia Nariñense, Haití, África, Brisas de las Palmas, y otras más.

Dicho consenso o acuerdo, tiene que ver directamente con unas de las problemáticas a tratar y son aquellas que tienen una gran incidencia en la escuela, son por ejemplo la necesidad de anulación de “las fronteras invisibles”, dicho fenómeno tiene que ver con otros aconteceres sociales, como son las violencias de todos los tipos, la inseguridad, la distribución y consumo de sustancias psicoactivas, e incluso prostitución, situaciones sociales que no permiten el libre tránsito de estudiantes y sus familias por los alrededores de las sedes educativas, causando en la escuela, desmotivación, tristeza, y casi siempre, ausentismo y en la mayoría de casos deserción.

Espero que todas las circunstancias mencionadas en el párrafo anterior sirvan de motivación a todos y cada uno de los participantes en el proyecto para lograr que esta transición se pueda llevar a cabo lo más pronto posible en nuestra institución educativa.

6. RESULTADOS

El presente capítulo se divide en dos secciones grandes. La primera da cuenta de las primeras dos fases de esta sistematización: el reconocimiento del proceso previo de implementación del PEC así como la descripción de la experiencia a partir de las conversaciones sostenidas con actores claves que participaron en este proceso inicial. La primera sección se titula reconstrucción de la experiencia. La segunda sección presenta una propuesta de ruta para la implementación del PEC. Para diseñar, se revisaron diferentes rutas propuestas por otros autores, así como los lineamientos legales que guían este proceso.

6.1 Reconstrucción de la experiencia

6.1.1 Revisión documental

El proceso se inició con la revisión documental existente, pues como dije antes hubo en el 2019 un intento de realización del proceso que hoy hemos retomado y desde allí se han acumulado unos documentos que apuntaban al inicio del proceso. Dentro del proceso encontramos varios temas que muestran el interés de algunos miembros de nuestra comunidad educativa de construir el P.E.C. institucional. El propósito ha sido mejorar la calidad educativa haciendo que la comunidad pueda participar realmente en los procesos propuestos por esta nueva tendencia que ha contado con todo el respaldo legal desde la constitución nacional de 1991 y por consiguiente, con la anuencia del Ministerio Nacional de Educación y tiene como fin último, permitir el avance en la participación real comunitaria al interior de las instituciones educativas que a bien lo tengan, con sus características específicas y que esto se evidencie en el encuentro del mejoramiento de la calidad en los procesos implementados desde la institución educativa.

Retomamos el documento iniciado anteriormente por los compañeros “FORTALECIENDO IDENTIDAD” y observamos en él, elementos fundamentales que nos permiten cimentar nuestros conceptos y opiniones, acerca del trabajo investigativo que estamos desarrollando para poder determinar con mayor claridad el diseño de nuestra fase de transición del P.E.I. al P.E.C.

En el inicio el documento referido se plantea la introducción, donde justifica la legalidad del programa institucional de formación académica, además, ilustra acerca del horizonte institucional, que tenía la institución educativa en ese momento (2017), también describe el modelo pedagógico crítico social aplicado en la institución y define las metas que consolidan el alcance del mejoramiento continuo para que éste contribuya con la calidad educativa a alcanzar.

En este sentido, como aún la institución plantea la formación de seres humanos críticos, autónomos, creativos, que reconozcan sus orígenes histórico-sociales y culturales, que valoren y que respeten la diferencia, este aspecto debemos retomarlo y aplicarlo en nuestro proyecto.

También es necesario que nuestros estudiantes desarrollen acciones sociales que propendan por la participación, los valores institucionales, el trabajo colaborativo, la ética, la paz y los derechos humanos como pilares de sujetos responsables, competentes y comprometidos con su formación integral y con la transformación y progreso tangible, verdadero y sostenible de la comunidad educativa en general.

Posteriormente reconoce y valora la importancia de la aplicación del proyecto de transición que intentaron desarrollar y que hoy hemos logrado retomar.

Luego aparece el Análisis del Contexto que desde ese momento (2017 hasta 2025) ha variado en un alto porcentaje, pues durante estos 8 años, la población se ha incrementado mucho, nos fue asignada otra sede (El Retiro) que tiene aproximadamente 300 estudiantes más, encontramos otro fenómeno que es la situación político-social venezolana, que ha hecho que mucha de su población se haya visto en la necesidad de desplazarse a nuestro territorio, haciendo que la población estudiantil en las 4 sedes aumentará. Además los poblamientos subnormales (invasiones) han aumentado ostensiblemente, lo mismo que los índices de violencia; todo lo anterior hace que las dificultades socio-económicas sufran variaciones muy amplias, al igual que el consumo y distribución de sustancias psicoactivas, hechos muy difíciles de controlar o contrarrestar desde la institución escolar.

6.1.2 Conversaciones con actores claves

Este proceso se inicia haciendo algunas preguntas a algunos compañeros que iniciaron el proceso, las preguntas fueron:

1- ¿Cómo y cuándo se inicia el proceso de transición del P.E.I al P.E.C. en la institución educativa Carlos Holguín Mallarino?

Este proceso se inició en el marco de un diplomado que fue ofrecido por el sindicato de docentes etnoeducadores del Distrito de Santiago de Cali, con el propósito de iniciar la transición del P.E.I. al P.E.C. en las instituciones etnoeducadoras de nuestra ciudad, esto sucedía por allá a mediados del mes de agosto del año 2019.

2- ¿En qué documento aparece evidenciado el inicio del proceso?

El documento donde aparece evidenciado el inicio del proceso se llama “P.E.C. Cahoma” haciendo referencia a la institución educativa (pensamos que tuvo un nombre inicialmente muy ambicioso). En él se contempla la caracterización del contexto de la comunidad educativa y debe ser actualizado, pues en ese momento no se contaba con la sede del barrio El Retiro.

3- ¿Cuál sería la diferencia fundamental entre el P.E.I. y el P.E.C.?

Podríamos decir que la diferencia entre estos dos documentos estriba en su enfoque y ámbito de aplicación. El P.E.I. se centra en la gestión interna de la institución educativa, definiendo los principios pedagógicos, objetivos y estrategias para mejorar la calidad educativa, dentro de la escuela, con una visión institucional y técnica, mientras tanto, el P.E.C. tiene un enfoque más participativo e inclusivo, buscando integrar los recursos, valores y necesidades de la comunidad en los procesos educativos, promoviendo una gestión compartida entre la escuela y los actores sociales del entorno local.

El P.E.C. busca fortalecer la relación entre la escuela y su comunidad, con una participación activa de la sociedad en la toma de decisiones. En pocas palabras, el P.E.I. mejora los procesos internos de la institución en pro de mejorar la calidad educativa, mientras que el P.E.C. adapta la educación a las características y necesidades sociales, culturales y étnicas del entorno comunitario institucional.

4- ¿Quién inicia este proceso en la institución?

Una de las coordinadoras de la institución en ese momento, la Dra. Enith Cristina Mosquera, quien a su vez, hace parte de la directiva del sindicato de docentes etnoeducadores de la ciudad y un grupo de docentes curiosos, emprendedores, ávidos de nuevos procesos en beneficio de la comunidad educativa.

5- ¿Qué personas, líderes o agremiaciones comunitarias participaron en la iniciación de este proceso?

Hubo diferentes agremiaciones que estaban vinculadas a la institución en ese momento como el Sindicato de Etnoeducadores, la Fundación Paz y Bien y las instituciones etnoeducadoras de la ciudad y algunos líderes de la Junta Administradora Local y otros de la Junta Comunal.

Es así, que vamos hilando los diferentes conceptos y opiniones acerca de la manera en que inicia el cambio del P.E.I al P.E.C. en la I.E. CAHOMA (Carlos Holguín Mallarino). Todo el proceso ha venido contando con la colaboración y auspicio de algunos docentes que cuentan con la preparación necesaria para lograr que este proyecto cuente con una buena implementación en todas las cuatro diferentes sedes con que cuenta la I.E.

Las respuestas a estas preguntas, de los miembros de la comunidad encuestados, arrojaron resultados que nos han permitido analizar el proceso de estructuración curricular etnoeducativa para proyectar como una mejora a conseguir, el fortalecimiento del gobierno escolar, el horizonte y los propósitos institucionales, teniendo como base fundamental, el enfoque comunitario, para lo cual, es necesario vincular los diferentes estamentos de la institución, iniciando con el consejo directivo, el consejo académico, el consejo estudiantil, el personero, el contralor y los diferentes comités y agrupaciones escolares como son: consejo de padres, comité de estudiantes mediadores, líderes de los proyectos transversales de la institución y diferentes agremiaciones externas, colaboradoras de la institucionalidad, para que sean participantes activos, que desarrollen sus actividades de manera congruente con el nuevo proyecto implementado.

Además se plantea un elemento muy importante para este tipo de instituciones etnoeducadoras, que es la implementación de manera transversalizada de la cátedra de estudios afrocolombianos, lo cual cuenta con el aval del M.E.N. pues es el decreto 1122 de 1998 el que implementa esta cátedra, estableciendo los lineamientos para la misma en las comunidades afrocolombianas.

6.1.3 Caracterización de la población

El análisis del contexto es un paso crucial para garantizar que la transición al Proyecto Educativo Comunitario (PEC) sea viable y sostenible. La comunidad educativa que fundamenta este PEC se caracteriza por su diversidad étnica, cultural y territorial, y por estar ubicada en un contexto urbano marginal, con altos niveles de pobreza extrema, desempleo estructural, violencia urbana y deserción escolar. La mayoría de las familias pertenecen a estratos 1 y 2, viven en condiciones precarias, y enfrentan una multiplicidad de factores de vulnerabilidad como el desplazamiento forzado, el despojo territorial, la presencia de "fronteras invisibles", violencia intrafamiliar y ausencia de figuras parentales estables, además encontramos algunos estudiantes que viven en sectores de invasión que se encuentran en cercanías de las diferentes sedes de la institución educativa.

El nivel educativo de los padres y cuidadores es en su mayoría bajo, y existe una fuerte presencia de madres cabeza de hogar, con una alta carga emocional y económica. Las prácticas culturales afro, indígenas y campesinas conviven con las tensiones de la modernidad y las nuevas tecnologías, lo cual representa tanto un reto como una oportunidad pedagógica.

En cuanto a infraestructura, muchas instituciones carecen de espacios adecuados, dotación tecnológica y condiciones dignas para el aprendizaje. No obstante, la comunidad cuenta con un valioso capital humano: líderes comunitarios, docentes comprometidos, y estudiantes con gran potencial creativo y de liderazgo, capaces de transformar sus condiciones de vida cuando se les brindan las oportunidades adecuadas.

En cuanto a las características demográficas de la población de nuestra institución educativa la información que muestra el DANE en este momento es muy desactualizada pues nos está remitiendo a datos recolectados en el año 2013. Sin embargo, mientras logramos unos más actualizados, haré referencia de los siguientes: la comuna 15 del Distrito de SANTIAGO DE CALI, tiene aproximadamente, según La CORPORACIÓN CAMINOS, una población de 159.369 habitantes, los cuales aparecen discriminados así: 74.938 hombres (47% de la población) y 84.431 mujeres (53% de la población).

Es importante tener en cuenta que la información demográfica puede cambiar con el tiempo debido a factores como el crecimiento poblacional y la migración, como ha venido sucediendo en estos últimos años con el arribo a la ciudad de un alto porcentaje de población venezolana que ha llegado en grandes grupos a la comuna 15 y ha engrosado en un alto número la población de nuestra comunidad educativa. Este tipo de fenómenos causa preocupación, pues también se amplían en algunas circunstancias los cordones de miseria, pues se ven obligados, en algunos casos, a residir en espacios subnormales (invasiones), donde se presentan otras dificultades como son: inseguridad, desnutrición, violencia, abusos, drogas y gran cantidad de situaciones que no permiten que aquellas personas mejoren sus niveles de vida y encuentran en la entidad escolar un refugio, un escape a los elementos negativos que encuentran en sus sectores de residencia.

Son precisamente estas situaciones que le dan realce a la escuela, en su papel de faro dentro de una comunidad educativa vulnerable, con muy pocas oportunidades como la nuestra y es allí donde un proyecto como el que estamos llevando a cabo, toma forma, toma cuerpo, porque los miembros de la comunidad empiezan a mirarlo como una oportunidad, donde la escuela sería el eje para poder desarrollar las posibilidades de mejorar sus proyectos de vida. El proyecto y su implementación en la institución, debería causar tal impacto en la comunidad con su participación que verían en él, un camino fructífero que causaría beneficios importantes como la iniciación de proyectos productivos o la posibilidad de organizar emprendimientos, que por sí mismos, serían una manera muy positiva de contrarrestar la violencia e inseguridad que golpea de forma impresionante a la comunidad, la cual es usada como respuesta a todas las dificultades sociales, con las que se ven obligados a cohabitar esta gran cantidad de seres, que requieren de las circunstancias positivas necesarias para lograr construir proyectos de vida, para ellos, sus familias y la comunidad educativa en general, que permitan mejorar su nivel de vida y por consiguiente el nivel de nuestros niños, niñas y adolescentes que pertenecieran a estas familias.

Este contexto exige una propuesta educativa que articule lo ancestral con lo contemporáneo, lo individual con lo colectivo, y niños, niñas y jóvenes afrodescendientes, mestizos, indígenas y migrantes

(en su mayoría venezolanos). Muchos presentan baja autoestima, dificultades de acceso a servicios de salud, escasa proyección a futuro y un capital cultural limitado, producto de una historia de exclusión sistemática.

6.1.4 Análisis del marco legal

El marco legal favorece el compromiso institucional con la construcción de una escuela intercultural, inclusiva, emancipadora y transformadora, donde la identidad y los saberes impulse procesos de autorreconocimiento, justicia social, educación pertinente, y reconstrucción del tejido comunitario.

- Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación): establece la obligatoriedad de incorporar el respeto por la diversidad cultural en los procesos educativos. Artículos 13, 20, 22, 55-63 hacen referencia a la atención educativa a grupos étnicos.
- Decreto 804 de 1995: regula la prestación del servicio educativo a grupos étnicos y sus principios de pertinencia cultural.
- Decreto 1122 de 1998: establece lineamientos para la educación en comunidades afrocolombianas y crea la Cátedra de estudios afrocolombianos que deben haber sido vivenciados y fortalecidos desde las mismas comunidades y territorios.
- Ley 1482 de 2011: busca eliminar toda forma de racismo y discriminación, protegiendo derechos fundamentales de personas y comunidades étnicas.
- Decreto 1075 de 2015: Decreto Único Reglamentario del sector Educativo. Recoge y regula la normatividad para educación inclusiva y atención a grupos étnicos.
- Decreto 1421 de 2017: reglamenta la atención educativa a personas en situación de discapacidad en el marco de la inclusión.
- Convenio 169 de la OIT (ratificado por Colombia mediante Ley 21 de 1991): reconoce el derecho de los pueblos indígenas y tribales a conservar su identidad, cultura y a ser consultados en todo lo que afecte sus intereses, especialmente en educación.

Este PEC se enmarca en la normativa nacional e internacional que reconoce a Colombia como un Estado social de derecho, multiétnico y pluricultural, en coherencia con los siguientes instrumentos legales:

- Constitución Política de Colombia (1991): Artículo 7: reconocimiento y protección de la diversidad étnica y cultural. Artículo 68: derecho a una educación que respete y desarrolle la identidad cultural de los grupos étnicos.
- Ley 70 de 1993: conocida como la Ley de Comunidades Negras, capítulo VI, establece el derecho a una educación propia, pertinente y contextualizada para comunidades afrocolombianas con todos sus saberes ancestrales y culturales.

En la Constitución Nacional de Colombia de 1991 aparece específicamente en el artículo 7, donde se reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la nación colombiana. Esto abre las puertas para

que los integrantes de los pueblos y todas sus comunidades, indígenas, rrom, palenqueros, gitanos y afrocolombianos, propongan con certeza modelos de educación propios y acordes con sus variadas formas de vida y cultura.

En la ley general de educación (Ley 115 de 1994) y su decreto reglamentario 804 de 1995, donde se reconoce el papel de la comunidad en los procesos educativos, por lo tanto, respalda también la implementación del P. E.C. Estas normas señalan las diferentes pautas para regular el servicio público educativo y garantizar la pertinencia de la educación para los variados grupos étnicos en todo el territorio colombiano. El P.E.C. se inscribe dentro de los planes de vida de las comunidades étnicas, que deben ser proyectos a gran escala que permitan a estas comunidades ser protagonistas de su propio desarrollo y garantizar la permanencia cultural en el contexto diverso de la nación.

Algunos aspectos claves del P.E.C. incluyen:

- AUTONOMIA EDUCATIVA: Las comunidades étnicas pueden proponer modelos de educación propia.
- DIVERSIDAD CULTURAL: Se reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la nación colombiana.
- PARTICIPACIÓN COMUNITARIA: Las comunidades étnicas participan en la construcción de planes etnoeducativos comunitarios.
- PERTINENCIA EDUCATIVA: El P.E.C. garantiza la pertinencia de la educación para grupos étnicos.

La Ley 70 de 1993 que fomenta la educación en comunidades afrodescendientes con enfoque cultural y territorial, aparece el 27 de agosto del año mencionado y se publica en el diario oficial # 41013 el 31 de agosto del mismo año. Esta ley apoya la aparición de los proyectos etnoeducativos comunitarios (P.E.C.) al reconocer y proteger los derechos de las comunidades negras en Colombia.

Algunos aspectos claves de la ley 70 incluyen:

- RECONOCIMIENTO DE DERECHOS: La Ley reconoce el derecho a la propiedad colectiva de las tierras que han sido ocupadas tradicionalmente por comunidades negras.
- PROTECCIÓN DE IDENTIDAD CULTURAL: Establece mecanismos para proteger la identidad cultural y los derechos de las comunidades negras como grupo étnico.
- PARTICIPACIÓN COMUNITARIA: Promueve la participación de las comunidades negras en las decisiones que les afectan y en la planificación del desarrollo económico y social
- EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN: Aunque no se menciona explícitamente la creación del P.E.C., la ley sienta las bases para que las comunidades negras desarrollen sus propios modelos educativos que respondan a sus necesidades y contextos culturales.
- La ley 70 de 1993 es fundamental para el desarrollo de políticas y programas que buscan proteger y promover los derechos de las comunidades negras en Colombia, incluyendo la educación etnoeducativa. (Ley 70 de 1993- Gestor Normativo- Función pública-www.funcionpublica.gov.co)
- Políticas locales que se aplican a la región (como ordenanzas municipales o departamentales). Análisis de decretos específicos.

- Decretos o resoluciones que orienten la educación con enfoque comunitario o intercultural. Por ejemplo: El Decreto 1860 de 1994 regula la organización de PEI, dando espacio a la participación comunitaria.
- La educación con enfoque comunitario o intercultural en Colombia se orienta a través de varias normas y políticas. Algunas de las más relevantes son:
- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE 1991: reconoce la diversidad étnica y cultural de la nación colombiana y establece el derecho a la educación en el marco de la interculturalidad.
- LEY 70 de 1993: reconoce y protege los derechos de las comunidades negras en Colombia, incluyendo su derecho a una educación pertinente y acorde con sus necesidades y contextos culturales.
- LEY GENERAL DE EDUCACIÓN (ley 115 de 1994) Regula el servicio público de la educación y establece pautas para garantizar la pertinencia de la educación para grupos étnicos.
- DECRETO 804 DE 1995: reglamenta la ley general de educación en lo relacionado con la atención educativa a grupos étnicos.
- DECRETO 2500 de 2010: establece las condiciones para la implementación de programas de educación propia y etnoeducación en las entidades territoriales.
- RESOLUCIÓN 3456 de 2005 : establece lineamientos para la atención educativa a poblaciones con necesidades especiales, incluyendo aquellos con enfoque intercultural
- . LINEAMIENTOS DE ETNOEDUCACIÓN:Emitidos por el MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, estos lineamientos buscan garantizar el derecho a la educación de las comunidades étnicas, con enfoque diferencial y pertinencia cultural.
- Estas normativas (decretos y resoluciones) buscan garantizar que la educación responda a las necesidades y contextos culturales de las comunidades étnicas y promuevan la interculturalidad y la diversidad cultural en el sistema educativo colombiano.
- (EDUCACIÓN E INTERCULTURALIDAD PROPUESTA DESDE LOS PUEBLOS ÉTNICOS TERRITORIALES RECONOCIDOS DESDE 1991 EN COLOMBIA)

6.2 Ruta metodológica para la transición del PEI al PEC

Luego de analizar el proceso previo de transición del PEI al PEC y de identificar las características sociodemográficas que configuran el contexto actual de nuestra comunidad educativa, se hace necesario trazar una ruta metodológica clara, pertinente y coherente que permita avanzar de manera sistemática en la implementación del Proyecto Etnoeducativo Comunitario (PEC) en la Institución Educativa Carlos Holguín Mallarino. Este derrotero tiene como objetivo consolidar una educación con enfoque étnico, territorial, participativo e incluyente, que responda a las necesidades, particularidades y aspiraciones de nuestra comunidad.

El diseño de esta ruta metodológica parte de la evaluación realizada a los documentos institucionales existentes, en especial el proyecto “Fortaleciendo Identidad” y el documento inicial “PEC Cahoma”, los cuales, aunque valiosos como punto de partida, requieren ser actualizados y fortalecidos a la luz de los cambios sociales, demográficos y culturales que ha vivido la institución en los últimos años.

Así mismo, se retoman las voces de los actores educativos que participaron en la fase inicial del proceso, reconociendo sus aportes y experiencias, como base para construir una propuesta que sea representativa, participativa y transformadora.

Etapas del derrotero propuesto:

1. Revisión y actualización documental

- Revisión crítica del documento “PEC Cahoma” y del proyecto “Fortaleciendo Identidad”.
- Ajuste del horizonte institucional, el modelo pedagógico y las metas a la luz de los nuevos contextos sociales, étnicos y educativos.
- Incorporación del enfoque etnoeducativo, territorial y diferencial en todos los apartados del documento institucional.

2. Diagnóstico participativo de necesidades y potencialidades comunitarias

- Aplicación de instrumentos participativos (encuestas, grupos focales, entrevistas) a estudiantes, familias, docentes y líderes comunitarios para identificar problemáticas prioritarias, fortalezas culturales, expectativas educativas y prácticas comunitarias.
- Sistematización de la información recogida y análisis conjunto de los hallazgos con los actores escolares.

3. Conformación del Comité Institucional de Etnoeducación

- Selección y formalización de un equipo de trabajo representativo y multidisciplinario que lidere el proceso de transición e implementación del PEC.
- Definición de roles, responsabilidades, cronograma de trabajo y mecanismos de seguimiento.

4. Construcción colectiva del PEC

- Socialización de los diagnósticos y lineamientos etnoeducativos con la comunidad.
- Talleres de construcción colectiva donde se redacten y ajusten de manera participativa los componentes del PEC: horizonte institucional, principios pedagógicos, prácticas curriculares, gestión comunitaria, plan de formación docente, entre otros.
- Validación comunitaria del documento antes de su oficialización.

5. Implementación progresiva y acompañamiento

- Inicio de la ejecución de las acciones propuestas en el PEC con base en prioridades consensuadas.
- Diseño de planes operativos anuales que permitan el seguimiento, monitoreo y ajuste continuo del proyecto.
- Fortalecimiento de capacidades en los docentes y directivos en temas de etnoeducación, derechos culturales, enfoque diferencial, gestión comunitaria y currículo intercultural.

6. Evaluación y sostenibilidad del PEC

- Establecimiento de mecanismos de evaluación interna y externa del impacto del PEC en la calidad educativa y en la transformación comunitaria.
- Generación de estrategias para garantizar la sostenibilidad del proyecto en el tiempo, incluyendo alianzas interinstitucionales, formación continua y procesos de rendición de cuentas participativa.

Este derrotero tiene como propósito no solo oficializar el paso del PEI al PEC, sino también asegurar que este proceso se convierta en una verdadera transformación institucional. Busca fortalecer la identidad cultural de nuestros estudiantes, fomentar su pensamiento crítico, promover la participación democrática y la justicia social, y aportar al desarrollo sostenible y equitativo de toda la comunidad educativa.

**Cronograma de implementación del PEC – I.E. Carlos Holguín Mallarino
(junio 2025 – junio 2026)**

Etapa / Acción	Mes / Periodo	Responsables	Observaciones
1. Revisión y actualización documental	Junio 2025	Comité de Etnoeducación, Directivos, Docentes	Se trabaja sobre los documentos “PEC Cahoma” y “Fortaleciendo Identidad”.
2. Diseño y aplicación del diagnóstico participativo	Agosto – Septiembre 2025	Comité PEC, docentes, estudiantes, comunidad	Aplicación de encuestas, entrevistas y grupos focales.
3. Sistematización y análisis de resultados del diagnóstico	Octubre 2025	Comité PEC, equipo de sistematización	Se consolidan datos para orientar el diseño del PEC.
Conformación oficial del Comité Institucional de Etnoeducación	Octubre 2025	Rectoría, Consejo Directivo, comunidad educativa	Se definen funciones y se formaliza el equipo.
Talleres de construcción colectiva del PEC	Noviembre 2025	Comité PEC, docentes, estudiantes, comunidad	Fase participativa para reformular el documento.
Receso escolar (no actividades programadas)	Diciembre 2025	—	Vacaciones escolares.
Validación y socialización del nuevo PEC ante la comunidad	Enero 2026	Comité PEC, Consejo Académico y Directivo	Se presentan los avances del documento PEC.
Elaboración del plan operativo anual para implementación	Febrero 2026	Comité PEC, Coordinaciones académicas	Se definen acciones concretas por áreas/sedes.

Inicio de implementación piloto en sedes seleccionadas	Marzo – Abril 2026	Comité PEC, docentes líderes, estudiantes	Enfoque en transversalidad curricular y participación.
Formación docente en enfoque étnico y diferencial	Marzo – Mayo 2026	Comité PEC, Secretaría de Educación, aliados externos	Jornadas formativas internas y con invitados.
Seguimiento, ajustes y recolección de evidencias	Mayo – Junio 2026	Comité PEC, Consejo Académico, comunidad educativa	Se revisan logros, retos y se preparan informes.
Cierre de primer ciclo de implementación y proyección 2026-2027	Junio 2026	Comité PEC, directivos, comunidad educativa	Se presenta informe final y se proyecta segunda fase.

Espero poder darle feliz término a la implementación de este proyecto institucional y que por medio de él, logremos, con la real vinculación de la comunidad educativa en general, solución a unas situaciones problemáticas que encontramos allí, como son: la implementación de proyectos de emprendimiento que mejoren los ingresos de algunas familias, el incremento de la seguridad, la mejora de algunos conflictos internos por medio del diálogo y por consiguiente la disminución de la violencia intrafamiliar y entre los miembros de la comunidad misma. La transición de un Proyecto Educativo Institucional (PEI) a un Proyecto Educativo Comunitario (PEC) implica un cambio hacia una mayor participación de la comunidad en la construcción y ejecución del proyecto educativo.

Para poder dar paso entonces a la implementación del PEC es necesario desarrollar las fases propuestas en este derrotero. Para ello, se presentarán algunas ideas que deberán ser tenidas en cuenta durante la implementación de la Ruta que aquí se propone.

6.2.1 Revisión y actualización documental

Es necesario entonces revisar los diferentes componentes del PEC para poder continuar con su diseño e implementación.

DIAGNÓSTICO COMUNITARIO Y CONTEXTUAL

Dentro de este proceso de diagnóstico podemos decir que nuestra comunidad en un alto porcentaje es falta de oportunidades y muy vulnerable, es por eso, que cotidianamente vivimos los diferentes conflictos sociales internos, que afectan ostensiblemente la escolaridad, ausentismo, agresividad, falta de compromiso académico, bajos resultados en pruebas externas, deserción, etc.

Misión, visión y principios institucionales con enfoque comunitario

MISIÓN

La Institución Educativa Carlos Holguín Mallarino forma integralmente a niños, niñas, adolescentes y jóvenes del oriente distrital de Santiago de Cali, en el Distrito de Aguablanca, desde un enfoque comunitario, inclusivo y territorial, promoviendo el desarrollo de capacidades humanas, el pensamiento crítico, el reconocimiento de la identidad cultural y étnica, y el compromiso con la transformación social. Nuestra educación se basa en el diálogo de saberes, la participación activa de las familias, las comunidades, y el respeto por la diversidad como base de la convivencia pacífica, la justicia y el reconocimiento social.

VISIÓN

En el año 2030, la Institución Educativa Carlos Holguín Mallarino será reconocida como un referente educativo comunitario en el Distrito de Santiago de Cali y en el Distrito de Aguablanca, zona oriental de la ciudad, por su capacidad de articular el saber académico con los pre- saberes populares y tradicionales de la comunidad, además, por promover procesos pedagógicos liberadores, y por su compromiso con la equidad, la paz territorial, y el fortalecimiento del tejido social. Será una escuela abierta a la comunidad, que forma sujetos conscientes, activos y solidarios con su entorno.

PRINCIPIOS INSTITUCIONALES CON ENFOQUE COMUNITARIO

Territorialidad y pertinencia

Reconocemos el territorio como espacio pedagógico y cultural, que se debe compartir con los otros, articulando nuestras prácticas educativas con las realidades del entorno social, ambiental y económico del oriente de Cali.

Identidad y diversidad

Valoramos la identidad étnica, cultural y de género de nuestra comunidad, promoviendo una educación que reconozca y celebre las raíces afrodescendientes, indígenas y mestizas del territorio.

Participación democrática

Fomentamos la construcción colectiva del conocimiento y de la vida institucional, reconociendo a estudiantes, docentes, familias y comunidad como sujetos activos en la toma de decisiones.

Justicia social y Equidad

Buscamos reducir las brechas de desigualdad desde la escuela, con una propuesta pedagógica que favorezca la inclusión, el respeto por los derechos humanos y la dignidad de todas las personas.

Pedagogía crítica y transformadora

Entendemos la educación como un proceso emancipador, que contribuye al pensamiento crítico, a la autonomía y al compromiso con la transformación del entorno, que tiene en cuenta los saberes previos, promueve la autorreflexión, autoevaluación, interacción entre docentes, educandos y comunidad en general (constructivismo).

Cuidado de la vida y del territorio

Promovemos una conciencia ecológica y comunitaria que fomente el respeto por la vida en todas sus formas y por los bienes comunes del barrio y del entorno natural en que se encuentra cada sede de nuestra institución.

Cultura de paz y convivencia

Educamos para la construcción de una cultura de paz basada en el diálogo, la mediación de conflictos y el reconocimiento del otro como legítimo diferente.

PROYECTO PEDAGÓGICO CONTEXTUALIZADO

Currículo con enfoque territorial y comunitario

- Integrar saberes del territorio: incluir contenidos que aborden la historia, cultura, problemáticas y potencialidades del Distrito de Aguablanca.
- Reconocimiento de la cultura afrodescendiente: fortalecer el enfoque étnico-racial con contenidos sobre herencias africanas, oralidad, músicas del Pacífico, espiritualidades y resistencias.
- Ecopedagogía: usar el territorio como aula, incluyendo rutas pedagógicas por el barrio, ríos urbanos (como el río Cauca o el canal CVC), centros culturales y casas de la comunidad.

Articulación del currículo con proyectos comunitarios

- Aprendizaje basado en proyectos (ABP) ligados a necesidades del entorno: reciclaje, prevención de violencias, salud comunitaria, agricultura urbana, cultura barrial, etc.
- Vinculación con procesos organizativos: Juntas de Acción Comunal, colectivos juveniles, madres líderes, artistas urbanos, fundaciones y agremiaciones interesadas, etc.
- Proyectos de vida: fortalecer desde primera infancia, primaria y secundaria la construcción de proyectos personales con base en los recursos y realidades del barrio.

Inclusión de ejes transversales

Incluir en todas las áreas del currículo los siguientes ejes transversales:

- Educación para la paz y resolución pacífica de conflictos.
- Enfoque étnico, de género y de derechos humanos.
- Sostenibilidad y medio ambiente desde el territorio
- Ciudadanía crítica y participación democrática.
- Cultura, arte urbano y expresiones juveniles (graffiti, rap, danza, teatro comunitario).

Currículo intercultural y multilingüe

- Inclusión de componentes interculturales para reconocer la presencia afrocolombiana, indígena y migrante (venezolana, por ejemplo).
- Posible enseñanza y valoración de lenguas ancestrales si hay población indígena.

- Visibilización de las cosmovisiones locales desde las ciencias sociales, ética y filosofía.

Flexibilización curricular y evaluación alternativa

- Diseñar mallas curriculares flexibles, adaptadas a los ritmos y contextos del estudiantado.
- Evaluación formativa, dialógica, con rúbricas que valoren habilidades sociales, resolución de problemas reales, compromiso con el entorno.
- Alternativas a las pruebas tradicionales: diarios de campo, proyectos colectivos, mapeos comunitarios, videos y presentaciones barriales.

Integración de prácticas artísticas, culturales y deportivas

- Ampliación del tiempo curricular para danza, música tradicional, muralismo, literatura oral y deportes propios del territorio.
- Incorporación de saberes locales en las áreas tradicionales: por ejemplo, estudiar la biodiversidad del territorio en ciencias naturales o los ritmos del Pacífico en educación artística.

Fortalecimiento de áreas socioemocionales y de autocuidado

- Creación de espacios curriculares dedicados a la inteligencia emocional, el bienestar mental, el manejo del duelo (por violencia o desplazamiento) y el fortalecimiento de redes de apoyo comunitario.

Formación docente permanente en currículo crítico y comunitario

- Capacitación continua de docentes en currículo emancipador, pedagogías críticas (Paulo Freire, Orlando Fals Borda), enfoques diferenciales y metodologías activas.

EJES TRANSVERSALES

Desde el currículo: integración intencional en todas las áreas

- Ciencias sociales y ética: analizar el conflicto armado en Colombia, el desplazamiento forzado en Aguablanca, los procesos de paz, la memoria histórica, el racismo estructural y las formas de resistencia de las comunidades afro e indígenas.
- Lengua castellana: lectura crítica de testimonios, crónicas barriales, cuentos de reconciliación, poesía urbana, escritura de cartas o narrativas desde la perspectiva de las víctimas.
- Educación artística: murales por la paz, teatro comunitario, creación de rap o spoken word con mensajes de reconciliación, danza del Pacífico como expresión de identidad y resistencia.
- Educación física: juegos cooperativos, deporte con sentido, y actividades lúdicas que fortalezcan el trabajo en equipo, el respeto por el otro y la solución pacífica de conflictos.

- Proyectos interdisciplinarios: por ejemplo, proyectos de aula sobre “memoria barrial y cultura de paz” o “mi barrio, un espacio de reconciliación”.

Desde la convivencia escolar: cultura institucional para la paz

- Escuelas de mediación escolar y formación de mediadores estudiantiles.
- Protocolos de manejo restaurativo del conflicto: círculos de palabra, comités de escucha, y acuerdos reparadores, no punitivos.
- Cátedra de la paz como espacio regular para el diálogo sobre derechos humanos, convivencia, justicia social y memoria.
- Fortalecer el gobierno escolar con prácticas democráticas reales: asambleas de estudiantes, presupuestos participativos, veedurías escolares.

Desde la participación de la comunidad

- Vincular experiencias de memoria viva del territorio: relatos de líderes comunitarios, víctimas del conflicto, excombatientes en proceso de reintegración, madres cabeza de hogar.
- Aliarse con organizaciones barriales y procesos de base que trabajen por la paz, los derechos humanos o el acompañamiento psicosocial.
- Jornadas comunitarias de reconciliación, limpieza y embellecimiento del barrio con estudiantes, familias y vecinos.

Desde lo psicoemocional y el cuidado

- Crear espacios seguros de escucha: aulas abiertas, rincones del sentir, talleres de expresión emocional y manejo del duelo.
- Formación docente en competencias socioemocionales, trauma psicosocial y acompañamiento a estudiantes expuestos a violencia.
- Diseño de rutas de atención con enfoque restaurativo, diferencial y de género (en alianza con comisarías, ICBF, Defensoría, etc.).

ESTRATEGIAS DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

La planeación participativa en una institución educativa del Distrito de Santiago de Cali, en el oriente, Aguablanca, implica construir colectivamente las decisiones pedagógicas, administrativas y comunitarias de la escuela. Este proceso busca integrar activamente a estudiantes, familias, docentes y líderes barriales en la formulación de propuestas que respondan a las realidades y necesidades del territorio.

Para lograrlo, se parte de un diagnóstico conjunto donde la comunidad identifica problemáticas y fortalezas del entorno. Luego, se conforman mesas de trabajo intersectoriales donde los diferentes actores proponen soluciones, diseñan proyectos y ayudan a estructurar planes institucionales como el Plan de Mejoramiento o el currículo.

La participación se fortalece a través de asambleas abiertas, círculos de la palabra y espacios de diálogo comunitario, donde todos pueden expresar sus ideas y evaluar las decisiones tomadas. Además, se promueve que estudiantes y familias tengan voz en la gestión de recursos mediante presupuestos participativos escolares.

El currículo también se enriquece con la inclusión de saberes locales, permitiendo que portadores de conocimiento comunitario (como músicos, líderes o sabedores ancestrales) participen como co-educadores. Finalmente, se implementan mecanismos de seguimiento y evaluación participativa para garantizar la transparencia y la mejora continua.

Este enfoque no solo democratiza la vida escolar, sino que fortalece la identidad comunitaria, el sentido de pertenencia y el compromiso de todos los actores con el proceso educativo.

GESTIÓN INSTITUCIONAL Y COMUNITARIA

La planeación participativa en una institución educativa del oriente de Cali, en Aguablanca busca involucrar activamente a estudiantes, familias, docentes y comunidad en la toma de decisiones escolares, fortaleciendo el enfoque del Proyecto Educativo Comunitario (PEC).

El proceso inicia con la sensibilización de todos los actores y la elaboración de una hoja de ruta clara. Luego, se realiza un diagnóstico participativo del entorno mediante encuestas, mapeos y caminatas barriales, para identificar problemáticas y fortalezas del contexto.

Se crean mesas de trabajo colaborativas por sectores (estudiantes, familias, comunidad) donde se construyen propuestas sobre temas como currículo, convivencia y proyectos escolares. Estas propuestas se discuten en asambleas abiertas o círculos de palabra, garantizando una participación amplia y democrática.

Además, se fomenta la gestión compartida de recursos a través de presupuestos participativos, permitiendo que la comunidad proponga y ejecute iniciativas escolares. Las decisiones colectivas se incorporan a los planes institucionales (PMI, currículo), y se realiza un seguimiento comunitario para evaluar avances y mejorar continuamente.

Este enfoque promueve mayor pertenencia, corresponsabilidad y una escuela verdaderamente conectada con su territorio y su gente.

SISTEMA DE EVALUACIÓN INTEGRAL

La evaluación en una institución educativa del oriente de Cali, en Aguablanca debe entenderse como un proceso continuo que acompaña el aprendizaje de cada estudiante, respetando sus ritmos, contextos y particularidades sociales y culturales. Más que enfocarse en calificaciones, la evaluación debe valorar múltiples dimensiones del desarrollo humano, incluyendo aspectos académicos, emocionales, sociales y comunitarios.

Este enfoque de evaluación es integral porque abarca no solo conocimientos, sino también habilidades sociales, actitudes y la capacidad de contribuir positivamente al entorno. Es formativa porque ofrece retroalimentación constante para apoyar la mejora y no para sancionar, utilizando herramientas

como rúbricas, portafolios y proyectos. Además, es incluyente al reconocer las diferencias culturales, sociales y de aprendizaje, adaptando criterios para estudiantes con necesidades especiales y promoviendo diversas formas de expresión.

Para implementar esta evaluación se recomienda la participación activa del estudiante a través de la autoevaluación y coevaluación, así como el vínculo de las familias mediante espacios de diálogo. Se utilizan diversos instrumentos que reflejan el proceso de aprendizaje, incluyendo proyectos comunitarios que integran el barrio como espacio de evaluación. La evaluación se adapta para ser contextual y diferenciada, considerando las condiciones particulares de cada estudiante.

Es fundamental capacitar a los docentes en métodos de evaluación auténtica y contextualizada, así como fomentar el trabajo colaborativo para unificar criterios y prácticas. La comunicación con las familias debe ser clara y empática, valorando no solo las notas sino también el esfuerzo y el compromiso del estudiante.

Este modelo busca generar mejores resultados de aprendizaje, fortalecer la autoestima y el sentido de pertenencia, promover la permanencia escolar y consolidar la relación entre escuela, familia y comunidad, avanzando hacia una educación más humana y transformadora.

ESTRATEGIA PEDAGÓGICA

El modelo pedagógico que orienta este PEC es el Modelo Crítico-Social con Enfoque Intercultural y Comunitario, el cual considera que la educación es un proceso transformador que debe partir del contexto real, de las necesidades, saberes y aspiraciones de las comunidades.

Este modelo reconoce al estudiante como sujeto activo de su propio aprendizaje, y al docente como mediador, investigador y dinamizador de procesos de reflexión y acción. A partir de una pedagogía crítica, se busca superar la educación bancaria y memorística, para avanzar hacia una educación dialógica, liberadora y comprometida con el cambio social, que permita que los miembros de la comunidad, encuentren en la institución educativa el eje dinamizador de los diferentes procesos que vive la comunidad en su entorno cotidiano, además que sea oportuno decir que es el desarrollo académico, social, comunitario, convivencial, lo que permea este proyecto, permitiendo que sea la escuela, el espacio adecuado para desarrollarlo.

Sería fundamental que se pudieran implementar las nuevas estrategias pedagógicas creadas desde el M.E.N.; como son los “centros de interés”, ejemplos : Cultura y Deporte para la Paz, Bibliomusiteca, ENGLISH AROUND ME, cada una de ellas, con sus docentes responsables, estrategias propuestas desde la S.E.D. con su programa PTA FI 3.0 (Programa para las tutorías, el aprendizaje y la formación integral 3.0) para aplicar en nuestra institución educativa Carlos Holguín Mallarino, donde esperamos que estas estrategias aplicadas, sirvan de cimientos académicos, sociales y de convivencia a todos los miembros de nuestra comunidad, en especial a nuestros educandos, que tienen falencias para ocupar su tiempo libre en acciones positivas, que deberían resultar siendo de gran beneficio para toda la comunidad en general.

Principios del enfoque pedagógico

- Interculturalidad: promueve el diálogo horizontal de saberes, la valorización de las culturas afrocolombianas, indígenas y campesinas, y el reconocimiento del otro como igual en dignidad.
- Enfoque diferencial: adapta la educación a las características culturales, sociales, cognitivas y emocionales de los estudiantes, especialmente aquellos en situación de vulnerabilidad.
- Territorialidad: contextualiza los procesos pedagógicos desde la memoria histórica, el medio ambiente, el conflicto y la cultura local.
- Pertinencia social: responde a las necesidades reales del entorno y proyecta a los estudiantes hacia la construcción de su proyecto de vida.
- Formación integral: articula dimensiones cognitivas, ética, emocional, corporal, estética y espiritual.
- Educación para la acción: el conocimiento no se limita a la teoría, sino que se convierte en herramienta para la transformación personal y colectiva.

Estrategias pedagógicas clave:

- Proyectos de aula con pertinencia cultural.
- Investigación escolar y comunitaria.
- Cátedra de Estudios Afrocolombianos y de la Diversidad.
- Prácticas pedagógicas contextualizadas.
- Aprendizaje basado en problemas del entorno.
- Trabajo colaborativo y aprendizaje-servicio.
- Uso pedagógico de las TIC y medios comunitarios.

Este fundamento pedagógico se constituye como el eje dinamizador de todas las acciones formativas del PEC, fortaleciendo una educación que dignifica, transforma y empodera a las comunidades desde su esencia cultural y humana.

Seguimiento y evaluación:

El seguimiento y evaluación del Proyecto Educativo Comunitario (PEC) es un componente fundamental para garantizar su efectividad, sostenibilidad y mejora continua. Esta evaluación se concibe desde una lógica participativa, cualitativa y formativa, en coherencia con el enfoque crítico-comunitario.

Objetivos del seguimiento y evaluación

- Verificar el cumplimiento de los objetivos del PEC.
- Valorar el impacto de las acciones educativas en la comunidad.
- Identificar fortalezas, aprendizajes y aspectos por mejorar.
- Garantizar la rendición de cuentas ante la comunidad educativa y las autoridades.
-

Criterios de evaluación

- **Pertinencia:** coherencia de las acciones con las necesidades del contexto.
- **Participación:** nivel de involucramiento de los actores comunitarios.
- **Eficacia:** cumplimiento de metas previstas.
- **Impacto:** transformación en prácticas pedagógicas, convivencia y cultura escolar.

Instrumentos y metodologías

- Rúbricas de evaluación de proyectos.
- Encuestas de percepción a estudiantes, familias y docentes.
- Sistematización de experiencias.
- Informes narrativos y visuales de resultados.
- Mesas de evaluación con representantes del Gobierno Escolar y comunidad.

Momentos de evaluación

1. **Inicial:** diagnóstico participativo al inicio de cada año.
2. **Intermedia:** seguimiento cualitativo al finalizar cada semestre.
3. **Final:** evaluación anual con socialización pública de resultados y ajustes.

La evaluación del PEC será una oportunidad no solo para medir logros, sino para seguir construyendo colectivamente una escuela viva, reflexiva y comprometida con la dignidad de sus comunidades.

ESTRATEGIAS PARA LA INCLUSIÓN, LA PERMANENCIA ESCOLAR Y LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

La implementación del PEC requiere el desarrollo de estrategias efectivas que garanticen el acceso, la permanencia y la culminación exitosa de los procesos educativos para toda la comunidad estudiantil, así como la participación de los diferentes actores sociales que componen el entorno educativo. Es por lo anterior que debemos implementar estrategias que motiven a los estudiantes a ocuparse en el colegio con actividades diferentes a las académicas.

Inclusión educativa:

- Aplicación del enfoque diferencial en todos los niveles y modalidades educativas. No sólo con los estudiantes que requieren PIAR, pues es para ellos fundamental y necesario, pero para los demás que se puedan agrupar en actividades diferentes (danza, deportes, teatro, etc.), también.
- Implementación de modelos pedagógicos flexibles (como Aula Brújula, Aceleración del Aprendizaje, Caminantes 1 y 2).
- Acompañamiento psicosocial a estudiantes en condición de discapacidad, víctimas del conflicto, migrantes o en situación de riesgo.
- Formación docente continua en prácticas inclusivas, interculturales y restaurativas, teniendo La “Mediación”, como base para el desarrollo de estas.

Permanencia escolar:

- Creación de rutas integrales de atención con redes de apoyo (ICBF, salud, organizaciones comunitarias).
- Programas de alimentación escolar, transporte solidario y seguimiento académico individualizado.
- Fortalecimiento del sentido de pertenencia mediante proyectos identitarios y culturales.
- Uso de tecnologías y estrategias digitales para reducir la brecha de acceso y mantener la vinculación escolar.

Participación comunitaria:

- Formación de Consejos Educativos Comunitarios como espacios de codecisión.
- Vinculación de madres, padres y cuidadores como corresponsables en el proceso educativo.
- Promoción de encuentros intergeneracionales para la transmisión de saberes ancestrales.
- Desarrollo de proyectos pedagógicos comunitarios con participación de Juntas de Acción Comunal, organizaciones juveniles, culturales y ambientales.

Estas estrategias buscan consolidar una escuela abierta, viva, en diálogo permanente con su comunidad, que promueve la justicia social, el respeto a la diferencia, y el fortalecimiento de las capacidades de los sujetos y sus territorios.

Líneas estratégicas para el plan de acción:

Las siguientes líneas estratégicas guían la implementación del Proyecto Educativo Comunitario, proyectando acciones integrales y sostenibles para fortalecer la calidad educativa con enfoque étnico, territorial y comunitario.

Línea 1: Identidad y Cultura Afrodescendiente e Indígena

- Fortalecimiento curricular de la Cátedra de Estudios Afrocolombianos e Indígenas.
- Recuperación de la memoria histórica local a través de narrativas orales, arte y archivo comunitario (cuenteros, narradores).
- Integración de saberes ancestrales en ciencias, tecnología, salud y medio ambiente.

Línea 2: Inclusión, Equidad y Permanencia Escolar

- Ampliación de estrategias de acompañamiento psicosocial y tutorías personalizadas.
- Articulación con entidades locales para apoyo alimentario, salud y transporte.
- Monitoreo de alertas tempranas de deserción escolar.

Línea 3: Participación y Gobernanza Comunitaria

- Fortalecimiento del Gobierno Escolar con enfoque participativo e intercultural.

- Creación de Mesas de Diálogo Escuela-Comunidad.
- Capacitación en liderazgo comunitario juvenil y parental.

Línea 4: Innovación Pedagógica y Formación Docente

- Formación continua en pedagogías críticas, interculturales, restaurativas y diferenciales.
- Integración de Tics, medios comunitarios y metodologías activas.
- Promoción de proyectos interdisciplinarios y de investigación escolar.

Línea 5: Educación para la Vida, el Trabajo y la Sostenibilidad

- Desarrollo de proyectos productivos y de emprendimiento solidario.
- Formación en competencias laborales, financieras y digitales.
- Educación ambiental con enfoque territorial y ancestral.

6.2.2 Diseño y aplicación del diagnóstico participativo

La promoción de la participación comunitaria es esencial para garantizar que el Proyecto Educativo Comunitario (PEC) sea inclusivo, representativo y sostenible. A continuación se describen algunas tareas que deben desarrollarse para lograr

CONVOCAR A LOS ACTORES CLAVES

Los actores clave son todas aquellas personas, grupos u organizaciones que tienen interés, impacto o influencia en la educación de la comunidad. Convocarlos de manera adecuada asegura que todos los sectores estén representados y comprometidos.

Pasos para convocar a los actores clave: Identificar quiénes son los actores clave.

- Internos: Docentes y personal administrativo, Estudiantes, especialmente los representantes estudiantiles.
- Externo: Familias y cuidadores.
- Líderes comunitarios (presidentes de juntas de acción comunal, líderes religiosos o culturales)
- Representantes de organizaciones locales (ONG, cooperativas, asociaciones).
- Instituciones públicas como la Secretaría de Educación o la Alcaldía.

6.2.3 Establecer un Comité Comunitario Institucional

Es necesario crear un grupo representativo y organizado que participe activamente en el diseño, implementación y seguimiento del Proyecto Educativo Comunitario (PEC).

Es importante definir el propósito del comité antes de iniciar, debemos tener claro y comunicar a los interesados qué actividades desarrollaremos desde el comité comunitario, pues será el grupo encargado de coordinar, tomar decisiones y supervisar el desarrollo del PEC. Representará los intereses de toda la comunidad educativa y trabajará para integrar sus necesidades y valores en el proyecto.

Convocamos a la comunidad, para formar el comité, es necesario invitar a todos los sectores interesados a participar en una reunión informativa (para ello se debe difundir la convocatoria, usaremos

carteles en lugares concurridos, redes sociales, o reuniones escolares, comunicaremos claramente el propósito del PEC y la importancia de formar el comité).

6.2.4 Desarrollo de Talleres de Construcción Colectiva del PEC

Para lograr la implementación del PEC es necesario trabajar de manera mancomunada con la comunidad educativa. Para ellos se proponen los siguientes lineamientos para la construcción y aplicación de talleres con la comunidad de la siguiente manera:

Redefinición de objetivos y visión compartida

- ¿Cómo podemos, como comunidad educativa, redefinir los objetivos del proyecto educativo para que respondan a nuestras necesidades y valores culturales?
- ¿Qué significa para nosotros fortalecer la identidad cultural en nuestra institución y cómo podemos promoverla en el día a día escolar?
- ¿Cuál sería una visión ideal para el futuro educativo de nuestra comunidad que integre nuestras tradiciones, el cuidado del medio ambiente y el desarrollo sostenible.

Calidad educativa y participación comunitaria

- ¿Qué acciones concretas podemos implementar para mejorar la calidad educativa y garantizar el acceso para todos los miembros de nuestra comunidad?
- ¿De qué maneras podemos fomentar una participación activa y significativa de estudiantes, familias y comunidad en la toma de decisiones dentro de la institución?

Desarrollo de habilidades y promoción de la inclusión

- ¿Qué habilidades y competencias deben adquirir nuestros estudiantes para ser ciudadanos responsables y activos en nuestra comunidad?
- ¿Cómo podemos garantizar que la educación en nuestra institución sea inclusiva y que respete la diversidad cultural, social y económica de nuestro territorio?

Capacitación y alianzas comunitarias

- ¿Qué tipos de capacitaciones o talleres serían más útiles para los docentes, estudiantes, padres y miembros de la comunidad para fortalecer el proyecto educativo?
- ¿Cómo podemos articular alianzas con instituciones externas como el SENA, el Instituto Colombo Americano o la Fundación SIDOC para ampliar las oportunidades de formación y empleo para nuestra comunidad?

Atención a la deserción y asistencia escolar

- ¿Cuáles son las principales causas de la inasistencia y deserción escolar en nuestra institución y qué estrategias comunitarias podemos diseñar para contrarrestarlas?
- ¿Qué espacios o mecanismos institucionales podemos crear para apoyar a las familias y estudiantes y mejorar su permanencia en la escuela?

Emprendimiento y sostenibilidad comunitaria

- ¿Cómo podemos generar espacios educativos que se conviertan en plataformas para capacitaciones que se traduzcan en emprendimientos familiares y comunitarios?
- ¿Qué tipo de emprendimientos podrían ayudar a reducir la brecha del desempleo y mejorar los ingresos en nuestra comunidad?

REDEFINIR LOS OBJETIVOS DEL PROYECTO EDUCATIVO

Crear una visión compartida haciendo que la comunidad participe ampliamente de las decisiones a tomar en la institución, para lo cual, podríamos ejemplificar algunos objetivos generales y específicos para el proyecto como los siguientes:

- 1- Fortalecer la identidad cultural: Promover la identidad cultural y la conciencia de la comunidad a través de la educación.
- 2-Mejorar la Calidad educativa: Mejorar la calidad educativa de la educación y garantizar el acceso a una educación de calidad para todos los miembros de la comunidad.
- 3- fomentar la participación comunitaria: Fomentar la participación activa de la comunidad en la toma de decisiones y en las gestiones del PEC.
- 4-Desarrollar habilidades y competencias: Desarrollar habilidades y competencias en los estudiantes que les permitan ser ciudadanos activos, críticos y responsables.
- 5-Promover la inclusión y la diversidad: Promover la inclusión y la diversidad en la educación y garantizar que todos los miembros de la comunidad tengan acceso a oportunidades educativas.

En resumen, los objetivos que sean usados en la implementación de este proyecto deben ser acordes con la misión y la visión que posea la comunidad, además deben ser muy claros, precisos, medibles y alcanzables.

Para el Proyecto Educativo Comunitario (PEC) es un paso clave para alinear a todos los actores involucrados hacia un propósito común. Una visión compartida establece el destino ideal al que se quiere llegar con el PEC, considerando las necesidades y aspiraciones de la comunidad. Buscamos elaborar proyectos que permitan una real participación comunitaria, para lo cual, requerimos asesorarnos con diferentes estamentos, por tener el PEC ya institucionalizado debemos pedir a la SED una capacitación constante para todos los miembros de la comunidad de la IE: CAHOMA, una para docentes, otra para estudiantes, otra para líderes y lideresas y otra para miembros de la comunidad en general. Tendríamos que buscar apertura con todos los aliados externos como EL SENA; para encontrar posibilidades que permitan la vinculación a sus aulas de padres de familia en horarios flexibles para sus capacitaciones, en cursos como mecánica de motos, o de vehículos más especializados, esto permitiría la ocupación de los

miembros de la comunidad en sus tiempos libres, al igual de las madres de familia, la capacitación en otras disciplinas de sus agrados. Lo mismo podría suceder con los estudiantes a quienes se les podría permitir el acceso a la nueva sala, en un horario especial para lograr su capacitación en cursos de inglés, con el instituto Colombo Americano, o buscar apoyo con la fundación SIDOC que posee una sede en el sector.

Lograr articular todos estos elementos para cumplir con las expectativas educativas y ocupacionales de la comunidad para así, poder asegurar la asistencia de los estudiantes a la institución educativa, contrarrestando dos fenómenos que afectan a las instituciones educativas, que son la inasistencia constante y en casos extremos la deserción. Es una declaración que describe cómo la comunidad imagina su futuro educativo ideal, integrando sus valores, metas y prioridades. Sirve como brújula para todas las decisiones y acciones relacionadas con el PEC.

Construir un espacio educativo inclusivo, donde el aprendizaje esté conectado con nuestras tradiciones culturales, el cuidado del medio ambiente y las oportunidades para el desarrollo sostenible de la comunidad, (se debe organizar talleres, reuniones o asambleas donde todos puedan expresar sus ideas y opiniones). Es necesario que tengamos como objetivo fundamental, conseguir los mecanismos que permitan organizar comunitariamente espacios institucionales, para desarrollar capacitaciones que se vean luego reflejadas en emprendimientos (individuales-familiares- comunitarios) que logren mejorar los ingresos de lo involucrados, para así cerrar un poco la brecha del desempleo y la falta de recursos que se requieren para el sostenimiento básico de las familias y sus miembros.

Priorizar temas locales: Identificar los temas locales más relevantes

Desafíos sociales y educativos: Deserción escolar, esta es una problemática muy preocupante en nuestra comunidad, pues se muestra con mucha frecuencia, ya que, las necesidades familiares, el desempleo, la carencia de recursos, la inseguridad, la violencia, y toda la vulneración de los derechos, hace que las familias que tienen carencias económicas busquen soluciones a ellas, así les toque cambiar de lugar de residencia y por consiguiente llevarse los niños del colegio, sin siquiera avisar a la institución, de la situación del estudiante afectado, dejando sin solución académica al niño, niña o adolescente, causando una incomodidad inmanejable desde lo institucional y una gran incertidumbre en el desempeño pedagógico docente, pues luego se presentan averiguaciones al respecto, a las cuales, algunos docentes no saben dar respuestas acertadas.

Falta de acceso a tecnología o recursos educativos, en algunas instituciones puede presentarse esta situación, en la nuestra eso no sucede, sin embargo, es necesario que institucionalmente se implemente una política de estabilidad con el internet, llegando a un acuerdo más preciso con las EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI para que la señal sea más constante y estable.

Aspectos culturales

Preservación de tradiciones locales: Mantenimiento de las lenguas autóctonas e indígenas, si las hubiere, y los conocimientos ancestrales que son fundamentales en la participación comunitaria y mantenimiento de las costumbres. Dichos mecanismos de mantenimiento de las tradiciones y costumbres deben ser muy valorados, respetados y mantenidos vigentes por todos los miembros de la comunidad, ya que es en este propósito en el que estriba la interculturalidad, que es uno de los elementos valiosos a

preservar en este nuevo sistema pedagógico a implementar, mantener y cuidar con la comunidad en general.

Problemas económicos: Falta de oportunidades laborales para los miembros de las familias, este sería uno de los problemas a resolver con la implementación de este sistema, pues con él buscaríamos, la posibilidad de encontrar la vinculación entre la institución y los emprendimientos desarrollados desde allí, haciendo partícipes a los estudiantes con sus familias, además la búsqueda de apoyo en los aliados externos como el apoyo de entes como el SENA o las universidades para encontrar en ellas la posibilidad de hacer convenios que permitan asesorías psicológicas (con estudiantes de prácticas) para buscar soluciones a problemas familiares que a los docentes no les es fácil abordar.

Problemas ambientales: Impactos del cambio climático en la comunidad, desde ya, venimos implementando algunas actividades desde los diferentes proyectos pedagógicos transversales (Tiempo Libre - Prae - Ética y Valores - Gestión del Riesgo - Etnoeducación) con cada uno de ellos se desarrollan actividades encaminadas al mantenimiento y recuperación de zonas limpias y adecuadas para sembrar árboles o plantas para mejorar el entorno y engendrar un entorno agradable a los ojos del habitante o al visitante del sector.

6.2.5 Realizar un diagnóstico participativo

Desde el momento en que se enuncia el reinicio del proceso de desarrollo del proyecto de transición del P.E.I. al P.E.C., se produce la reacción de miembros de la comunidad (docentes y acudientes) que festejan la posibilidad de la realización del mismo en su totalidad, son aquellos los que han estado vinculados al desarrollo del proyecto anterior, quienes sienten agrado por la retoma del mismo, pues conocen de los beneficios que este puede causar al interior de esta comunidad, de allí el apoyo conseguido y la buena voluntad para brindar su colaboración. Es algo complejo conseguir el apoyo de la comunidad en algunos de estos proyectos, pues es notorio que a muchos de los miembros, incluso algunos docentes, los cambios como tal no les agradan, sin embargo, es necesario mostrarles las bondades del proyecto y así lograr contar con su apoyo y colaboración

Se hicieron algunas entrevistas, con las que logramos iniciar, luego unas preguntas a algunos miembros de la comunidad y con sus respuestas logramos concretar las diferentes problemáticas que aquejan a nuestra comunidad institucional, es así que nos percatamos que el mayor porcentaje es el inconveniente, que los padres o madres del sector, carecen de empleo, o con empleos temporales muy mal remunerados, otro inconveniente tangible es la inseguridad, otro la violencia en todas sus manifestaciones (familiar, vecinal, física, psicológica, etc.), otro es el consumo y distribución de sustancias. Todos y cada uno de estos inconvenientes deben ser tratados con la articulación de las entidades gubernamentales que deben ser convocadas desde la institucionalidad y pedirles su colaboración y concurso para que en conjunto se puedan buscar las soluciones más cercanas a todas estas problemáticas sociales que afectan en un porcentaje muy alto a toda la comunidad.

Ya se han llevado a cabo diferentes reuniones con los actores interesados y para implementar los talleres pediremos el apoyo de otro colaborador externo muy capacitado para ello, sería la Fundación Carvajal que ya se ha ofrecido para llevarlos a cabo e implementar mecanismos de apoyo como capacitaciones para emprendimientos para madres cabeza de hogar y algunas familias dispuestas a

aceptar todas las condiciones propuestas como horarios y presentación de los talleres propuestos por la institución educativa y el comité del proyecto.

6.2.6 Validación y socialización

Para darle legitimidad al proceso es importante validar y socializar el proceso con la comunidad a través de entrevistas semiestructuradas, charlas con líderes comunitarios, docentes, estudiantes y acudientes, compilación y lectura de documentos relativos al proyecto. Todo este proceso se debe ir desarrollando gradualmente con los diferentes entes que conforman la comunidad, ya iniciamos con varios de ellos, los directivos institucionales, los líderes comunitarios convocados, algunos grupos de estudiantes, algunos y algunas docentes y es así como se puede ir desarrollando todo el andamiaje de la implementación del mismo.

Ya se ha hecho contacto con algunos representantes de algunas entidades externas que se han mostrado interesados en colaborar, entre ellos tenemos la líder de Bienestar Familiar de la zona oriente de la ciudad, quien ha mostrado gran interés por llevar a cabo campañas de prevención de consumos al interior de nuestra institución, también hemos hecho contacto con la sub gerente de la empresa Sidoc, con quien logramos concretar una ayuda muy especial para la comunidad educativa a través de implementos deportivos, también logramos hacer contacto con la directora del instituto Colombo Americano, quien tuvo la gentileza de ofrecernos su colaboración y quedamos de concretar el proceso para la misma, al igual que con la Fundación Carvajal que está dispuesta complementar las actividades contables y capacitaciones para los integrantes de la familia Cahoma.

6.2.7 Implementación de un Plan Piloto

Realizar un piloto y hacer un monitoreo continuo permiten detectar posibles problemas desde el inicio, ajustar estrategias y asegurar el éxito de la iniciativa (es una versión a pequeña escala del PEC), que se implementa de manera controlada y en un contexto limitado, para evaluar su efectividad antes de expandirlo o implementarlo de manera completa. Es una fase de prueba que permite identificar fortalezas y debilidades sin comprometer todos los recursos del proyecto.

6.2.8 Seguimiento y ajuste

Es un proceso constante de seguimiento y evaluación del PEC mientras se está implementando, con el objetivo de asegurar que se mantenga en el camino correcto y logre los resultados esperados. Es crucial participar en el aula taller para tomar decisiones informadas y hacer ajustes inmediatos cuando sea necesario.

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

7.1 Conclusiones

1- Las instituciones del distrito de Santiago de Cali, clasificadas como etnoeducadoras desde la Secretaría de Educación, deben hacer el esfuerzo de implementar desde su quehacer cotidiano, políticas institucionales que vayan acordes con las disposiciones constitucionales, legales y contextuales para que se encuentren beneficios reales para sus comunidades educativas, en todos sus conjuntos.

2- Las administraciones (consejos directivos) son los llamados a implementar en sus instituciones, todos los elementos necesarios para que esta clasificación, de instituciones etnoeducadoras, no se quede sólo en clasificación, sino que verdaderamente impacte a las comunidades educativas con beneficios tangibles.

3- Por su clasificación, estas instituciones deberían tener una observancia más detallada y cuidadosa, de la administración distrital, pues es en ellas, donde generalmente se presentan un gran número de dificultades de todo tipo, esto, por toda su composición sociocultural, la vulnerabilidad de sus poblaciones y todos los fenómenos que encontramos en sus territorios.

4- No es fácil llevar a cabo cambios estructurales en una institución educativa, máxime si nos encontramos con seres humanos con costumbres y hábitos que les proporcionan confort, sin embargo, si es necesario se deben realizar, ya que estos cambios se harían para fortalecer la institucionalidad, lograr la mejora de la calidad de la educación y el empoderamiento institucional de la comunidad.

5- Aunque puede considerarse como una moda, el cambio del PEI al PEC debe llevarse a cabo en las instituciones etnoeducadoras, buscando los beneficios que ya hemos mencionado en el trabajo realizado, pero además, es abrir una puerta al cambio, a la mejora de la calidad de nuestra educación institucional, en el territorio y es permitir que la misma comunidad se empodere y gestione la solución a las dificultades, teniendo como eje para esas soluciones, la escuela, sus directivos, maestros, estudiantes, funcionarios y colaboradores externos de la institución.

6- La revisión documental fue un proceso muy amplio, arduo y complejo, pues hube de consultar muchos documentos muy elaborados, los cuales, me dieron las luces necesarias para encontrar un norte que me permitiera avanzar hacia la elaboración de una investigación coherente, que ha dado como resultado este trabajo. Uno de los textos consultados fue el siguiente: Revista Educafé número 7, en su numeral 3.1 donde se explica claramente el procedimiento de sistematización en los proyectos de investigación/ intervención en el aula; que es planteado como la aplicación necesaria de estas cuatro dimensiones, práctica, teoría, epistemología y metodología.

7- también fueron consultados otros trabajos entre ellos: La Propuesta de Ruta Metodológica para el tránsito armónico del proyecto educativo institucional (P.E.I.) a un proyecto educativo comunitario (P.E.C.) en las instituciones educativas San Rafael y Raúl Orejuela Bueno, ubicadas en Buenaventura en las páginas 74 y 104, donde aparecen con gran calidad, la descripción precisa de los actores comunitarios de las comunidades educativas de las instituciones mencionadas (P.74) , también la exaltación y valoración elaboradas por el autor del texto, de los acervos histórico-culturales de las comunidades que

se mencionan en el texto, además se muestra la cosmovisión de los integrantes de todo el entorno educativo que se basa en sus saberes ancestrales y tradicionales heredados de sus mayores.

8- Debemos buscar desde el proceso de transición que ha sido planteado por este trabajo de investigación, mecanismos que permitan desde nuestro quehacer pedagógico, rebajar las tasas de difícil convivencia, deserción, al igual que las tasas de ausentismo y repitencia, que causan como todos sabemos, dificultades con los procesos institucionales de asignación presupuestal y el plan de mejoramiento (PMI) anual, que se debe aplicar en toda institución educativa oficial.

9- Lo anterior se debe implementar desde el plan de mejoramiento institucional, con acciones que deben permear el gobierno escolar y transversalizar realmente los valores institucionales (puntualidad, honestidad, respeto, tolerancia, responsabilidad, solidaridad) que se debe reflejar en los actores, miembros de nuestra comunidad educativa, en espacios externos, donde se represente la intitucionalidad.

10-Con la implementación del P.E.I al P.E.C. debemos buscar mejores resultados en las pruebas Saber, que servirían para ascender en la categoría a la institución, además, ese ascenso debería verse reflejado en la posibilidad, de aumento en el ingreso de nuestros egresados a la educación superior, teniendo en cuenta los diferentes programas de beneficios y becas que se han conseguido con los variados estamentos gubernamentales, para que los estudiantes lleguen a innumerables instituciones de educación superior, universidades o institutos de educación avanzada.

8. REFERENCIAS

- Beltrán, L. R. (2003). *Educación, comunicación y participación: Una trilogía para el desarrollo*. Editorial UNESCO.
- Cárdenas, M., & López, O. (2010). *Educación y etnoeducación en contextos de diversidad cultural*. Magisterio.
- Freire, P. (1970). *Pedagogía del oprimido*. Siglo XXI Editores.
- García Linera, Á., & Mignolo, W. (2006). *Interculturalidad, colonización del Estado y del conocimiento*.
- Giroux, H. (1983). *Teoría y resistencia*.
- González, M., & García, P. (2019). *Educación y territorio: Transformación del PEI al PEC en comunidades rurales*. Editorial UAM.
- Jimeno, M. (1996). *Las sombras arbitrarias. Violencia y autoridad en Colombia*.
Jimeno, M. (2016). *Emociones y violencia en el Cauca indio*.
- Márquez, R. (2020). *Proyectos educativos comunitarios: Enfoques pedagógicos y metodologías innovadoras*. Praxis Editorial.
- Martín-Barbero, J. (1987). *De los medios a las mediaciones: Comunicación, cultura y hegemonía*.
Martín-Barbero, J. (2003). *Saberes hoy: Diseminaciones, competencias y transversalidades*.
- McLaren, P. (1993). *La pedagogía crítica y la cultura del poder*.
- MEN (Ministerio de Educación Nacional). (1994). *Lineamientos para la elaboración del Proyecto Educativo Institucional*. MEN.
- Ministerio de Educación Nacional de Colombia. (2016). *Lineamientos para la implementación del Proyecto Educativo Institucional (PEI) en las instituciones educativas de Colombia*.
<https://www.mineduacion.gov.co>
- MINEDUCACIÓN. (2012). *Orientaciones para la formulación de Proyectos Etnoeducativos Comunitarios*. Dirección de Poblaciones, MEN.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). (s.f.). *Educación comunitaria y su rol en el desarrollo sostenible*. <https://www.unesco.org>

- Pérez Salamanca, C. (2016). *Guerrero de la vida y la palabra*.
- Pérez, V. (2021). Educación participativa: Claves para la creación de un Proyecto Educativo Comunitario en contextos rurales. *Revista Pedagógica Latinoamericana*, 22(3), 124–136.
- Pineda, C., & Rincón, J. (2004). Participación de la comunidad en la construcción de proyectos educativos. *Revista Educación y Cultura*, 71, 36–41.
- Red de Educación Popular entre Mujeres (REPEM). (s.f.). *La participación comunitaria en la educación*. <https://www.repem.org>
- Restrepo, B. (2004). *Gestión escolar y construcción participativa del PEI*. Editorial Magisterio.
- Salazar, G., & Hernández, F. (2014). *Modelos educativos en la transición del PEI al PEC: Reflexiones desde la práctica*. Editorial Sello Académico.
- Sánchez, A. (2018). El papel de las políticas públicas en la transición educativa: De lo institucional a lo comunitario. *Revista de Estudios Sociales*, 33(4), 112–128.
- Torres, R. M. (2001). *Educación y desarrollo: Una mirada desde América Latina*. UNESCO-OREALC.
- Torres Santomé, J. (1989). *Libros de texto y control del currículum*.
Torres Santomé, J. (1998). *Currículo oculto*.
- Tubino, F. (2006). La interculturalidad como proyecto. *Revista Polis*, 3(10), 121–136.
- Vargas, L. (2012). *El taller de escritura creativa*.
- Vásquez, J. (2015). La participación comunitaria en el Proyecto Educativo Comunitario: Desafíos y perspectivas. *Revista de Educación y Sociedad*, 18(2), 45–58.
- Walsh, C. (2005). Interculturalidad y colonialidad del poder: Un pensamiento y posicionamiento otro desde la diferencia colonial. En E. Lander (Ed.), *La colonialidad del saber: Eurocentrismo y ciencias sociales* (pp. 47–62). CLACSO.
- Walsh, C. (2005). *Pensamiento crítico y matriz colonial*.
- Zemelman, H. (1992). *Los horizontes del pensar*. Siglo XXI Editores.

9. ANEXOS

9.1 Anexo 1: Nuestra comunidad y sus representantes





9



9.1.2 Representaciones artísticas de nuestra institución









9.2 Anexo 2 - Propuesta para la implementación de la Cátedra de Estudios Afrocolombianos

PLANTEAMIENTO	DEL	PROBLEMA
¿CÓMO CONSTRUIR EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO Industrial Carlos Holguín Mallarino UNA RELACIÓN ARMONIOSA Y DE RESPETO POR LAS DISTINTAS ETNIAS?		

Consciente de la existencia de la multi etnicidad en nuestra Institución Educativa Técnico Carlos Holguín Mallarino queremos desarrollar el PEC, como un quehacer pedagógico constante que cumpla con las expectativas esperadas por la comunidad, por lo anterior proponemos en el siguiente proyecto, un componente integral en el área de etnoeducación y estudios afrocolombianos, para ser implementada con todos los ciclos desde Preescolar hasta el grado Undécimo que se insertará de manera obligatoria en la asignatura pedagógica de convivencia y gobierno escolar como un documento valioso que oriente y que le sirva además al maestro para afrontar con mayor propiedad el aula de clase y a la institución para la conformación de una comunidad educativa en equidad de la Institución y al desarrollo armónico de la comunidad educativa.

JUSTIFICACIÓN

Teniendo en cuenta que en cualquier Institución Educativa convivimos con distintas Etnias, nace entre ellas la necesidad de hacer un proceso de integración y de reconocimiento para no aislar de los grupos y evitar por sus formas de hablar, costumbres y comportamientos, no se deben calificar negativamente ni hacerlos sentir inferiores o menos capaces intelectuales.

Además se observa la discriminación e irrespeto de los estudiantes con los compañeros de otras étnias o Afrodescendientes y en algunos casos con los compañeros de la misma etnia, por el simple hecho de no compartir los mismos saberes o palabras, o pronunciaciones, o costumbres, heredadas desde sus ancestros o miembros mayores de su comunidad.

DIAGNÓSTICO

En la institución Educativa Técnico *Industrial Carlos Holguín Mallarino* se hace necesario enfatizar en la formación del respeto por las distintas manifestaciones culturales o de género, la libertad de expresión, el reconocimiento del otro como ser individual, único e irrepetible; el reconocimiento de fortalezas y debilidades de cada una de las etnias colombianas, que promueva erradicar la discriminación racial en la que han estado sometidos los estudiantes y docentes, indígenas o Afrodescendientes en la Institución y en la sociedad en general.

Atendiendo a los parámetros de la Ley General de Educación en su artículo 5° donde se declara que la Educación se desarrollará atendiendo a los siguientes fines:

- El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que imponen los derechos de los demás y el orden jurídico dentro de un proceso de formación integral, física, psicológica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos.*

- La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad y en el ejercicio de la tolerancia.*
- La formación para facilitar la participación de todos con respeto, tolerancia, la comprensión, la responsabilidad y la solidaridad, como cualidades fundamentales para el fortalecimiento del desarrollo social, cultural, económico y político de la Nación. Así como el respeto de los derechos humanos y de las distintas etnias existentes en Colombia aportando para una mejor convivencia en la Institución, en el barrio, en la ciudad y en la sociedad en general.*

Esta cátedra buscará educar en valores institucionales como el respeto, la tolerancia, la comprensión, la responsabilidad y la solidaridad, con el propósito de formar ciudadanos respetuosos, analíticos, críticos, creativos y comprometidos en el reconocimiento de los derechos humanos y de las distintas etnias existentes en Colombia aportando así a una mejor convivencia en la Institución, en barrio, en la Ciudad y en la sociedad en general.

MARCO

LEGAL

Las formulaciones legales para la enseñanza de la etnoeducación en general y la educación afrocolombiana en particular se basan en las siguientes disposiciones:

- La constitución Política de Colombia de 1991, artículos 7, 10, 63, 243 entre otros.*
- Ley General de Educación, febrero 1994, la cual establece una atención especial a los grupos étnicos
- La ley 70 de 1993, establece el reconocimiento de derechos y valores de la comunidad afro colombiana.
- El decreto 804 de 1995, establece los principios de etnoeducación, el proceso de formación, la formulación de currículos apropiados para esta y los proyectos de etnoeducación institucional.
- El decreto 1122 de junio de 1998 que reglamenta la cátedra de estudio afrocolombiano.
- Ley 725 de 2001 por la cual se establece el 21 de mayo como día de la afrocolombianidad.
- El decreto 3323 de 2005 y 140 del 2006 del MEN, por el cual se reglamenta el proceso de selección mediante concurso especial para el ingreso de los etnoeducadores afrocolombianos y raizales a la carrera docente, se determinan criterios para su aplicación y se dictan otras disposiciones.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Reconocer la igualdad de todos los seres humanos para lograr una mejor convivencia, equidad y reconocimiento social.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar aspectos generales de las etnias colombianas.
- Describir manifestaciones culturales (tradición oral, lúdica, música, danza, alimentación, vestido), afrocolombianas.
- Realizar semejanzas y diferencias entre las distintas manifestaciones o costumbres existentes en las etnias colombianas.
- Investigar biografía de personajes afrocolombianos e indígenas destacados.

REJILLA DE CONTENIDOS-NÚCLEOS TEMÁTICOS

N: Núcleo **D:** Descriptivo. **P:** Procedimental. **A:** Actitudinal

GRADO	EJE TEMATICO 1	EJE TEMATICO 2	EJE TEMATICO 3	EJE TEMATICO 4
0 - 3	N: IDENTIDAD D: Identifica y describe de manera verbal Quién es, de donde viene. (grupo étnico) P: Se dibuja identificando cada una de sus partes y las características de su etnia. A: Valoración de la etnia a la que pertenece.	N: PERTENENCIA D: Descripción de mi familia, mi barrio, mi municipio, mi departamento P: Reconocimiento de la familia, el barrio, el municipio, el departamento. A: Muestra de sentido de Pertenencia por el entorno.	N: COSTUMBRES D: Conocimiento Creencias, religiones, rondas, cuentos, folclor afrocolombiano P: Identificación de creencias, religiones, cuentos, rondas, folclor de las comunidades afrocolombianas. A: Respeto por las Costumbres afrocolombianas.	N: APORTES D: Conocimiento de los cultivos de algunas zonas afrodescendientes. P: Identificación y comentarios sobre la importancia y beneficios de estos para la sociedad colombiana A: Valoración de los aportes Agropecuarios de las comunidades afrodescendientes.

GRADO	EJE TEMATICO 1	EJE TEMATICO 2	EJE TEMATICO 3	EJE TEMATICO 4
4- 5	N: IDENTIDAD D: Conocimiento del origen del hombre afroamericano, llegada, ubicación del negro en América. P: Conocimiento a través de consulta temas relacionados con origen, llegada, ubicación del negro en América. A: Expresa opiniones libres sobre la presencia de los afros en su sector.	N: PERTENENCIA D: Conocimiento de las regiones afrocolombianas P: Identificación de las regiones afrocolombianas en mapa A: Acepta la existencia de regiones con mayoría afrocolombiano.	N: COSTUMBRES D: Reconocimiento de los Instrumentos musicales y sus usos, además de Mitos y leyendas afrocolombianas. P: Dibuja instrumentos musicales, narra mitos y leyendas afrocolombianas A: Valora el aporte de las comunidades afrodescendientes en la música a través de los instrumentos musicales.	N: APORTES D: aportes económicos, de los afrocolombianos en la historia y en el deporte. P: Realiza investigaciones formativas sobre los aportes Económicos y deportivo de los afrodescendientes. A: Respeta y reconoce los aportes que hace a la sociedad los afros colombianos en el deporte y el sector económico.

REJILLA DE CONTENIDOS-NÚCLEOS TEMÁTICOS

N: Núcleo

D: Descriptivo.

P: Procedimental.

A: Actitudinal

GRADO	EJE TEMATICO 1	EJE TEMATICO 2	EJE TEMATICO 3	EJE TEMATICO 4
6 - 7	N: IDENTIDAD D: Conoce algunas normas o leyes que establecen la obligatoriedad de la cátedra de etnoeducación y estudios afrocolombiano P: Consulta algunas leyes o normas donde se establece la obligatoriedad de la cátedra de etnoeducación y estudios afro colombianos. A: Pone en practica normas y derechos de las etnias, contenidas en la legislación.	N: PERTENENCIA D: Identifica la historia de África, la organización política, económica y geográfica P: Relaciona aspectos de la historia de África con la organización política, económica y geográfica de la población afrocolombiana. A: Muestra respeto por La historia del hombre africano y los afrodescendientes.	N: COSTUMBRES D: Identifica las practicas religiosas de los afroamericanos. P: Dramatiza ritos y practicas religiosa afroamericanas. A: Respeto por las distintas practicas religiosas.	N: APORTES D: Conocimientos de Técnicas tradicionales del uso del suelo, y cultivos. P: Identificación de las técnicas tradicionales utilizadas por los afrodescendientes para el aprovechamiento del suelo y sus principales cultivos. A: Valoración de los aportes de la comunidad afro al buen uso del suelo.

GRADO	EJE TEMATICO 1	EJE TEMATICO 2	EJE TEMATICO 3	EJE TEMATICO 4
8 - 9	N: IDENTIDAD D: Conoce los aportes desde las ciencias naturales y la genética frente al origen y evolución de la especie humana. P: Analiza la conexión genética entre las diferentes etnias. A: Se desliga de los prejuicios sociales existentes en la sociedad sobre el color de la piel.	N: PERTENENCIA D: Conocimiento de aportes africanos al español hablado en Colombia. P: Consulta sobre los aportes de los africanos al español hablado en Colombia. A: Respeto por la forma de hablar de cada etnia.	N: COSTUMBRES D: Identifica y reconoce las practicas agrícolas y pecuarias tradicionales, la minería y otras sostenibles en las comunidades afrocolombianas. P: Investiga y argumenta sobre las practicas agrícolas y pecuarias tradicionales, la minería y otras sostenibles en las comunidades afrocolombianas A: Respeto y admiración por las por las prácticas tradicionales en la agricultura y la minería.	N: APORTES D: Distingue personajes afrocolombianos destacados en los ámbito político, deportivo, cultural, y social. P: Realiza investigaciones sobre Personajes afro colombianos influyentes en la sociedad. A: Valoración de los aportes de estos personajes a la sociedad.

REJILLA DE CONTENIDOS-NÚCLEOS TEMÁTICOS

N: Núcleo **D:** Descriptivo. **P:** Procedimental. **A:** Actitudinal

GRADO	EJE TEMÁTICO 1	EJE TEMÁTICO 2	EJE TEMÁTICO 3	EJE TEMÁTICO 4
10 11	N: IDENTIDAD D: Reconocer personajes afrodescendientes influyentes en el progreso de la sociedad. P: Consultar la biografía de algunos Afrodescendientes de cada uno de los continentes. A: Valorar los aportes de los Afrodescendientes.	N: PERTENENCIA D: Conocimiento de aportes africanos al desarrollo de las matemáticas. Y la importancia de las matemáticas para los afros antioqueños. P: Investigación sobre los aportes africanos al desarrollo de las matemáticas. Y la importancia de las matemáticas para los afro antioqueños. A: Valoración de los aportes africanos al desarrollo de las matemáticas	N: COSTUMBRES D: Conocimiento sobre la medicina ancestral y usos de plantas medicinales en la etnia Afrodescendientes P: Elabora pequeños ensayos sobre las medicinas ancestrales, los cultivos de plantas medicinales y la utilización de algunas de ella. A: Respeto por las tradiciones Medicinales empíricas	N: APORTES D: Como visión afro colombiana (tradición oral: mitos, leyendas, Agüeros, cuentos) P: Narrar oralmente tradiciones afrocolombianas A: Apreciar la tradición oral como un aporte valioso para la sociedad.

LOGROS, INDICADORES DE LOGROS, ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS Y

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

GRADO	PERIODO	LOGRO	INDICADOR DE LOGRO	ESTRATEGIAS METODOLOGICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
0 1 2 3	1	Reconocer la persona, su diferencia y procedencia como fundamento de la identidad	Expresa los sistemas integrantes e integrados de su cuerpo	Juegos, rondas Narración, elaboración de dibujos, trabajo con plastilina y colores Integración grupal.	Participación en clase socialización de actividades, presentación de trabajos y cuadernos.
		Identificar el entorno familiar y social como fortaleza en el desarrollo de la personalidad.	Hace representación de lo que es su familia.	Narración, mesa redonda, elaboración de dibujos, trabajo con plastilina y colores Integración grupal.	Participación en clase socialización de actividades, presentación de trabajos y cuadernos
	2	Reconocer el aspecto socio-cultural, la diversidad y aportes de la	Manifiesta respeto por los aportes de otras etnias y	Juegos, rondas Narración mesa redonda, elaboración de	Participación en clase socialización de actividades,
	3	Multietnicidad colombiana, como parte de la ética para la convivencia.	por los demás, seres humano	dibujos, trabajo con colores Integración grupal.	presentación de trabajos y /o actividades
	3	Identificar los cultivos que se producen en algunas regiones de población afro colombiana y sus beneficios	Reconoce la importancia de los cultivos que se dan en la población afro colombiana.	Mesa redonda, elaboración de dibujos,	Participación en clase socialización de actividades, presentación de trabajos y/o actividades.

LOGROS, INDICADORES DE LOGROS, ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS Y

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

GRADO	PERIODO	LOGRO	IND DE LOGRO	ESTRATEGIAS METODOLOG	CRITERIOS DE EVALUAC
4 5	1	Valorar y enaltecer la autoestima e identidad propia y colectiva como descendientes de afrocolombianas, para el fortalecimiento de la convivencia.	Reconoce las cualidades físicas e intelectuales de los afrodescendientes.	Dialogo, explicación, Dinámica.	Participación en clase, socialización de actividades.
	2	Ubicar las regiones afrocolombianas existentes en la geografía Colombiana.	Ubica en mapa las regiones afrocolombianas existentes en Colombia.	Realización de mapas, consultas, talleres.	Participación en clase socialización de actividades, presentación de trabajos y/o actividades
		Identificar las manifestaciones culturales propias de los grupos étnicos.	Describe algunas manifestaciones culturales de distintos grupos étnicos (Indígenas, Afro colombiano)	Dialogo, explicación, Consulta, mesa redonda, video. Trovas, cantos, poesías, bailes típicos.	Participación en clase socialización de actividades, presentación de trabajos y/o actividades
	3	Diferenciar los aportes socioeconómicos del hombre afrocolombiano al país en la construcción de la historia nacional para una política de inclusión.	Realiza comparaciones socioeconómicas del hombre afrocolombiano con otras etnias y analiza la construcción de una historia nacional para una política de inclusión.	Dialogo, explicación, Consulta, mesa redonda, video	Participación en clase Socialización de actividades.

LOGROS, INDICADORES DE LOGROS, ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS Y

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

GRADO	PERIODO	LOGRO	IND DE LOGRO	ESTRATEGIAS METODOLOGICA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
6	1	Conocer la legislación referente a la etnoeducación y a la situación particular de los grupos étnicos indígenas y afrocolombiano.	Investiga normas y leyes Referente a la etnoeducación y a la situación particular de los grupos étnicos indígenas y afro colombianos.	Lectura de documentos, Exposiciones, análisis de casos, charla.	Plenaria, participación en las actividades, exposiciones.
	2	Identificar el origen del hombre afrocolombiano como parte de la diversidad étnica y cultural	Conoce la procedencia del hombre afro colombiano y reconoce en este una diversidad étnica y cultural.	Lectura de documentos, Exposiciones, análisis de casos, charla.	Plenaria, participación en las actividades, exposiciones, talleres.
		Reconocer las prácticas religiosas afroamericanas.	Identifica algunas prácticas religiosas afrocolombianas.	Lectura de documentos, Exposiciones, análisis de casos, charla.	Plenaria, participación en las actividades, exposiciones, talleres
	3	Identificar los cultivos que se producen en algunas regiones de población afro colombiana y sus beneficio	Reconoce la importancia de los cultivos que se dan en la población afro colombiana	Mesa redonda, elaboración de dibujos,	Participación en clase socialización de actividades, Presentación de trabajos.

LOGROS, INDICADORES DE LOGROS, ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS Y

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

GRADO	PERIODO	LOGRO	IND DE LOGRO	ESTRATEGIAS METODOLOGICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
8	1	Conocer los aportes desde las ciencias naturales y la genética frente al origen y evolución de la especie humana.	Indaga sobre los aportes de la ciencia sociales y la genética frente al origen y evolución de la especie humana.	Lectura de documentos, Video – foro, Mesa redonda, explicación.	Participación en clase socialización de actividades, Presentación de trabajos, participación en el foro.
		Identificar aportes de los africanos al español hablado en Colombia	Identifica los aportes de los africanos al español Hablado en Colombia.	Lectura de documentos, consultas, mesa redonda	Participación en clase socialización de actividades
	2	Identificar y reconocer las prácticas agrícolas y pecuarias tradicionales, la minería y otras sostenibles en las comunidades afrocolombianas	Conoce las prácticas agrícolas y pecuarias tradicionales, la minería y otras sostenibles en las comunidades afro colombianas.	Dialogo, consulta, explicación, debate.	participación en las actividades, exposiciones, talleres, dibujos.
	3	Reconocer personajes afrocolombiano destacados en los ámbito político, deportivo, cultural, y social.	Identifica personajes afrocolombianos destacados en lo político, deportivo, cultural y social.	Investigaciones, visita a la sala de Internet, mesa redonda.	Participación en clase socialización de actividades, presentación de trabajos

LOGROS, INDICADORES DE LOGROS, ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS Y

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

GRADO	PERIODO	LOGRO	IND DE LOGRO	ESTRATEG METODOL	CRITERIOS DE EVALUAC
10	1	Reconocer personajes afrodescendientes influyentes en el progreso de la sociedad.	Identifica personajes afrodescendientes influyentes en la sociedad.	Visita a sala de Internet, Recorte de prensa, carteleras, collage.	Participación en clase socialización de actividades, presentación de trabajos
	2	Conocer los aportes africanos al desarrollo de las matemáticas. Y la importancia de las matemáticas para los afroantioqueños	Conoce los aportes africanos al desarrollo de Las matemáticas y reconoce la importancia de las matemáticas para los afroantioqueños	Investigaciones, visita a la sala de Internet, mesa redonda.	Participación en clase socialización de actividades, presentación de trabajos
11		Investigar sobre la medicina ancestral y usos de plantas medicinales en la etnia Afrodescendiente.	Establece la importancia y los beneficios de la medicina ancestral y las plantas medicinales en la etnia afrodescendientes.	Visita a sala de Internet, Consultas en textos, dibujos, explicación, talleres, exposiciones.	Participación en clase socialización de actividades, presentación de trabajos
	3	Conocer el folclor, las costumbres, tradición oral: (mitos, leyendas, Agüeros, cuentos) de los afrodescendientes.	Dramatiza, narra y/o pone en práctica algunas costumbres de los afrodescendientes.	Visita a sala de Internet, Consultas en textos, explicación, talleres	Participación en clase socialización de actividades, presentación de trabajos

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

METODOLOGÍA

✿	Aprendizaje	en	equipo
✿	Exploración	de	significados previos
✿			Análisis
✿			Reflexión
✿			Verificación
✿			Evaluación
✿	Talleres	en	clase y extraescolares
✿	Explicaciones	en	clase
✿	Desarrollo	de	guías
✿	Narración	de	vivencias
✿		Mesa	redonda
✿	Debates		

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se realizará en forma permanente de distintas formas: evaluación cualitativa, participación en clase, presentación y sustentación de talleres, debates, mesa redonda y la auto-evaluación.

RECURSOS

RECURSOS

HUMANOS

Educadores, estudiantes, cuerpo directivo, apoyo logístico, comunidad en general.

RECURSOS

FÍSICOS

Planta física, Biblioteca, sala de informática, textos, mapas, videos, equipos audiovisuales, fotocopidora, revistas, entorno físico.

RECURSOS

DIDÁCTICOS

Compra de libros para el desarrollo del área, consecución de videos que complementen los temas vistos en clase, casete (pacífico siglo XXI de Jesús Aillapán), salidas a museos, marcadores, cartulinas, fotocopias.

Encontramos mucho material fílmico (películas - videos) que siendo escogidos clasificados y evaluados por el Consejo Académico, podrían hacer parte de los diferentes elementos de los que compondrían el bibliobanco y que servirían como documentos de la consulta constante, de los docentes y en especial de los estudiantes, además para los miembros de la comunidad, interesados en investigar sobre los temas concernientes a cátedra de estudios afrocolombianos.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

grado	Tema	objetivos	Actividad	fecha	responsable	eval
	Presentación del proyecto de Etnoeducación y la cátedra de estudio afrocolombiano al rector y al consejo académico.	Implementar la cátedra en la I.E. CAHOMA separada del área de Ciencias Sociales.	Presentación del plan de área en medio magnético		Docentes del área de Estudios Sociales	
	Socialización del proyecto de etnoeducación y cátedra de estudio afrocolombiano.	Sensibilizar a la comunidad educativa de la importancia de la cátedra en la Institución.	Presentación del proyecto en video		Docentes del área de Estudios Sociales	
	Aplicación de encuesta aleatoria para estudiantes, profesores y padres de familia	Conocer apreciaciones y sugerencias sobre la funcionalidad de la cátedra de estudios afrocolombianos.	Encuestas aleatoria a la comunidad educativa.		Docentes del área de Estudios Sociales	
	Sensibilización a través de la película perfecta armonía.	Analizar y reflexionar uno de tantos caso de discriminación étnica	Video – foro		Docentes del área de Estudios Sociales	
	Celebración del día de las identidades.	Reconocer y valorar las diversidades étnicas existentes en Colombia.			Docentes del área de Estudios Sociales	